

**ACTA SESION ORDINARIA N° 04/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

“FORMA REMOTA, VÍA ZOOM”

TABLA

1. Aprobación de Actas:
 - Sesión Ordinaria N° 24 del año 2021
2. Informe del Presidente del Consejo Regional.
3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
4. Informe Comisión de Medio Ambiente.
5. Informe de Comisión de Fomento.
6. Informe de Comisión de Desarrollo Social.
7. Informe de Comisión de Educación.
8. Informe Comisión de Gobierno.
9. Varios.

Concepción, viernes 26 de febrero de 2021.



**ACTA SESION ORDINARIA N° 04/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

Preside la Sesión la Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Patricio Lara Ch., y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena U.

CONSEJEROS ASISTENTES.

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1. ARGÓ CHÁVEZ JAMES | 12. RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 2. BADILLA COFRE PATRICIO | 13. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO |
| 3. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO | 14. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 4. CONCHA HIDALGO TANIA | 15. PEÑAILLO GARRIDO JAIME |
| 5. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 16. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 6. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 7. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. LARA CHANDIA PATRICIO | 19. STARK ORTEGA TERESA |
| 9. LYNCH GAETE PATRICIO | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 10. PARRA SANDOVAL ANDRES | 21. VENEGAS MALDONADO RICARDO |
| 11. QUIJADA QUIJADA JAVIER | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA. |



A veinte seis días del mes de febrero del año dos mil veintiunos, siendo las 15:05 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 04 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en forma remota, vía zoom

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH, saluda a los Consejeros y Consejeras Regionales

Somete a votación

Aprobación de Actas: • Sesión Ordinaria N° 24 del año 2020

Somete a votación Aprobación de Actas Sesión Ordinaria N° 24 del año 2020

ACUERDO N°01:

POR 21 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN, APRUEBA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DEL AÑO 2020

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ABSTENCIONES: SANDOVAL

2. Informe del Presidente del Consejo Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH,

21 de enero sostuve una reunión protocolar y de trabajo con el Jefe de Zona de Carabineros, general Juan Pablo Caneo, donde analizaron iniciativas importantes para la región.

El día 30 de enero visite la cárcel el Manzano, junto al Director Regional de Gendarmería, para analizar proyecto "Reposición Unidad de Servicios Especiales Concepción"

17 de febrero tuve una reunión con el Subsecretario Ecardo Hantelmann Ministerio Secretaría General de Gobierno para revisar importantes proyectos y plantearle como ministerio encargado del trabajo de las organizaciones sociales la posibilidad de incluir dentro del proceso de vacunación covid a los dirigentes sociales quienes han tenido una gran labor de trabajo territorial durante esta pandemia. Además le hice entrega de una carta en mi calidad de Presidente del Consejo de Gobierno Regional dirigida al Presidente de la República solicitando formalmente poder atender esta solicitud.



El viernes 19 de febrero me reuní con Millaray Saez, candidata Constituyente y líder del Movimiento de Cuidadoras y Cuidadores del Bio-Bio, donde se escucharon sus principales solicitudes como movimiento y se acordó una segunda reunión con requerimientos concretos y así llevar el tema a comisión.

22 de febrero: Asistencia online a firma de convenio entre Gobierno Regional y Instituto Nacional del Deporte con recursos aprobados por el @corebiobio que permitirá potenciar los resultados de muchos deportistas de nuestra Región.

23 de febrero: Junto a los consejeros Cristian Gengnagel, Leonidas Peña y Ricardo Venegas, de la provincia de Arauco, se sostuvo una reunión en la comuna de Cañete con su alcalde Jorge Radonich, para analizar en terreno el impacto del proyecto Mejoramiento de Barrio sector 4 Tubos y Santa Carolina.

Oficios enviados.

Oficio enviado al director regional de Bomberos, Dino Olivieri, manifestando la preocupación y molestia por la no invitación a Consejeros y Consejeras Regionales en las ceremonias de entrega de carros forestales en distintas comunas de la región del Biobío.

Se recibió oficio de respuesta por parte del director regional de Bomberos, Dino Olivieri, quien acogió nuestra solicitud de realizar entregar provinciales, a la llegada de la segunda partida de carros forestales.

3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., señala que antes de dar lectura al informe, anuncia que fue encontrado el niño que estaba desaparecido en de Caripilún.

Informe comisión presupuesto y proyectos de inversión 26.02.2021

La comisión se reunió el de hoy en forma remota, para analizar los siguientes puntos de tabla.

1. Como primer punto de la tabla se analizó el Ord. 307 de fecha 22/02/2021, que solicita aprobación de proyecto "Construcción PMB de sectores 4 Tubos y Santa Carolina, de la comuna de Cañete", por un monto M\$1.441.119.-, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para este punto se contó con la presencia del Alcalde de la Comuna de Cañete Jorge Radonich y la Secplan Sra. Isabel Muñoz.



Se indicó que la localidad de Cañete cuenta con un sistema de recolección de aguas servidas y una red de agua potable que atiende a un gran porcentaje de la población urbana, pero con ello, aún quedan pequeños sectores que todavía no cuentan con ninguno de estos servicios, este es el caso de más de 90 familias pertenecientes a los sectores de 4 Tubos y Santa Carolina, que sumado a la carencia de pavimentaciones y sistemas de evacuación de aguas lluvias representan un desmedro en la calidad de vida de sus habitantes, constituye desde el punto de vista sanitario, un gran problema ambiental y de saneamiento al tener que convivir en esteros y quebradas las aguas negras producidas por la población y las aguas lluvias generadas por la cuenca aportante.

En resumen, el proyecto resultante contempla la construcción de redes recolectoras de aguas servidas, agua potable y casetas sanitarias, beneficiando a 94 familias y 2 equipamientos de los sectores Santa Carolina y Cuatro Tubos. Las obras contemplan lo siguiente: agua potable: extensión y reposición de matriz de agua potable en 1632 m, tubería HDPE PN 10 d=110 mm, 96 arranques. Aguas servidas: se contempla la construcción de 1701 m de redes colectoras de aguas servidas, HDPE PN 6 d=200 mm, 96 u.

Analizado el Proyecto Comisión acuerda lo siguiente:

La comisión por la unanimidad acuerda proponer a la sala aprobar el Ord. 307 de fecha 22/02/2021, que solicita aprobación de proyecto "construcción PMB de sectores 4 tubos y Santa Carolina, de la comuna de Cañete", por un monto M\$1.441.119.-, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR.

ACUERDO N°02:

POR 21 VOTOS A FAVOR, APRUEBA "CONSTRUCCIÓN PMB DE SECTORES 4 TUBOS Y SANTA CAROLINA, DE LA COMUNA DE CAÑETE", POR UN MONTO M\$1.441.119.-, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., Cede la palabra al señor Alcalde de Cañete.

ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE SR. JORGE RADONICH., agradece a todo el Consejo Regional por la aprobación del proyecto construcción PMB de sectores 4 tubos y Santa Carolina, de la comuna de Cañete



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., Felicita al municipio por el proyecto recién aprobado. Cede la palabra al Consejero L. Peña. Y C. Gengnagel.

CONSEJERO REGIONAL SR. LEONIDAS PEÑA R., Saluda al señor alcalde y dirigentes sociales presentes. Agradece la aprobación del proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., saluda y felicita por el trabajo realizado que ha llevado a la aprobación del proyecto sector que lo necesitaba mucho.

CONSEJERO REGIONAL SR. RICARDO VENEGAS M., Reitera las felicitaciones tanto al municipio por el trabajo realizado como los vecinos que esperaron años por el proyecto.

- 2. CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, Como segundo punto de la tabla Ord N° 308 de fecha 22/02/202, que solicita aprobación de proyecto de DISEÑO de reposición de cuerpo de Bomberos de Mulchen., por un monto M\$ 80.200, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Informe de subcomisión de Bomberos de fecha 25.02.2021

Como primer punto en tabla, se analizó el Ord N° 308 de fecha 22/02/202, que solicita aprobación de proyecto de DISEÑO de reposición de cuerpo de Bomberos de Mulchen, para lo cual se contó con la presencia del alcalde de la comuna de Mulchen, don Jorge Rivas y el superintendente de la compañía de Bomberos de Mulchen don Marcelo Troncoso.

El Superintendente señala que el actual cartel data de los años 70, por lo cual ya no está en muy buen estado y tiene algunos problemas de infraestructura.

EL deterioro evidente que presenta, no permite entregar espacios adecuados a los voluntarios(as), y así no se pueda entregar un servicio óptimo a la comuna y alrededores.

El proyecto contempla un diseño de arquitectura, de estructura y de todas las especialidades, para un cuartel de 905 metros cuadrados de superficie.

Analizado el Proyecto se acuerda lo siguiente:

Por la unanimidad la comisión propone a la sala aprobar el Ord. N°308 de fecha 22/02/202, que solicita aprobación de proyecto de diseño de reposición de cuerpo de bomberos de Mulchén., por un monto m\$ 80.200, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR.



ACUERDO N°03:

POR UNANIMIDAD A FAVOR APROBAR DISEÑO DE REPOSICIÓN DE CUERPO DE BOMBEROS DE MULCHEN., POR UN MONTO M\$ 80.200, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

Presidente cede la palabra al superintendente de Bomberos.

SUPERINTENDENTE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE MULCHEN SR MARCELO TRONCOSO, agradece por poner en tabla el proyecto que es beneficio para todos los bomberos de Mulchen

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Puntos Varios de la Subcomisión de Bomberos se solicitó lo siguiente:

Consejero Cristian Gengnagel, solicita la celeridad en la firma de convenio de Cuerpo de bomberos de Curanilahue, aprobado en diciembre del año 2020.

Propone hacer llegar al cuerpo de Bomberos de la provincia de Arauco, una carta de agradecimiento y admiración por el trabajo y esfuerzo en la búsqueda del pequeño Tomás.

Consejero Pedro Venegas: Solicita se oficie al presidente regional de Bomberos, para que pueda entregar la prioridad de Bomberos en cuanto a sus proyectos presentados al FNDR para el año 2021 y además cual es la prioridad del Intendente para el presente año.

3. Como tercer punto pasamos a los Puntos varios:

Consejero Eduardo Borgoño: Quiere felicitar al nuevo Subdere que pertenece a la comuna de los Ángeles, Sr. Renato Paredes L. además fue consejero Regional, indica que si se hace un análisis de los Seremis, pocos son de las Comunas y de las Provincias, *"el centralismo nos agobia"*. Por lo tanto quiere felicitar ese nombramiento y darle la Bienvenida al nuevo Subdere.

Consejera Tania Concha: Indicó que tuvo una reunión con la Cámara de Comercio de Coronel y también con los comerciantes de las ferias libres y ellos le mencionaron que sostuvieron una reunión con Subdere en la que se comprometió recursos para ir en ayuda de los comerciantes, y en relación al nuevo nombramiento del Subdere, Renato Paredes, propone se le invite la comisión para abordar este tema y ver los compromisos anteriormente adquiridos para ir en ayuda del comercio, como también tratar las inquietudes que tenemos como Cores.



Consejero Jaime Peñailillo: Solicita hacer un análisis de los proyectos que fueron aprobados en años anteriores, ya que las empresas que han postulado indican que son pocos los recursos y que con el alza del material a ocupar no permiten desarrollar estos proyectos, por lo que solicita hacer un análisis y un reestudio de los proyectos para que no pierdan sus RS, y se pueda llevar a cabo la construcción de estos proyectos Fril.

Luego se analizó el Ord.N°323, 25.02.2021, que remite Instructivo Fril, 2021, para análisis y Sanción.

Para este tema se contó con la presencia de la Jefa de Div. Sra. Claudia Hurtado, y la Profesional Ana María Abello

Se indicó que este instructivo ya fue aprobado por la unidad jurídica de manera que está en condiciones de ser presentado y aprobado por el Core.

Entre Aspectos generales del Instructivo, se indicó que el Fril financia iniciativas que son menores a 2.000 UTM y que pueden ser postulados solo los municipios.

En relación a la tipología que se financian con los Fril, APR – iluminación pública, aceras, veredas, calles, muros de contención, edificación pública, espacios públicos, parques - áreas verdes - multicanchas), Servicios de utilidad pública sin fines de lucro PDI – Carabineros – Bomberos, iluminación con paneles solares).

También se indicó los proyectos que no se financian con Fril esto Según Ley de Presupuestos 2021 y Normativa emitida por la Contraloría General de la República:

- Iniciativas destinadas a financiar gastos en personal, bienes y servicios de consumo de las municipalidades.
- Adquisición y/o reposición de activos no financieros, salvo que formen parte de un proyecto de obras civiles presentado a FRIL y que no supere el 10% del valor total del proyecto.
- Proyecto de servicios básicos que contemplen instalaciones domiciliarias de privados.
- Proyecto con fines de lucro.
- Proyectos por etapas:

En relación a los montos establecidos se propone:

- Costo total sede social: desde M\$10.000 hasta M\$70.000.- (aumento de M\$10.000 respecto del año 2020)
- Costo total Plaza Activa: desde M\$10.000 hasta M\$45.000.- (aumento de M\$15.000 respecto del año 2020). Se exceptúa de esto los Parques Calistenia, los cuales tendrán un tope de M\$70.000.



- Costo total Sistema de APR (Agua Potable Rural): desde M\$10.000 hasta 2.000 UTM.-
- Costo total Otras Tipologías: desde M\$10.000 hasta M\$70.000.-

Se mencionó que en la parte técnica que los proyectos que hayan quedado revisado técnicamente el año pasado, pueden solicitar la mantención de ese RS, y debería solamente actualizar el presupuesto.

Sobre los marcos de postulación se mencionó que se trabajó con tres variables esto según el último censo que fue población, pobreza y ruralidad, estos marcos de postulación con sus montos se encortan en el oficio que se envió con el instructivo FRIL

Por último, se indicó los plazos de postulación

1. Difusión: Desde la aprobación por parte del Consejo Regional.
2. Capacitación Formuladores: Capacitación será a través de video que se subirá a la página web del Gobierno Regional la semana siguiente a la aprobación del Instructivo FRIL 2021 por parte del CORE.
3. Postulación: Desde el 01 de marzo al 30 de Abril de 2021.
4. Revisión Técnica: Desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2021.
5. Presentaciones Core: Desde el mes de marzo hasta el último Core del año 2021.

Terminada la presentación se dio la palabra a los consejeros:

Consejero Patricio Lara: solicitó lo siguiente:

En el punto 6.6 del documento, donde se señala "Placa Recordatoria" además de lo ahí exigido se debiera solicitar:

- Incluir el logo del Core Biobío en una dimensión similar a los otros logos
- Incluir frase que diga: "Aprobado por Consejo de Gobierno Regional, Core Biobío", en una dimensión perfectamente legible

En el punto 6.7 donde se señala "Difusión de la ejecución de la Obra"

- Incluir el logo del Core Biobío en una dimensión similar a los otros logos
- Incluir frase que diga: "Aprobado por Consejo de Gobierno Regional, Core Biobío".

También solicita incorporar o en el instructivo o en el convenio el tema de las inauguraciones, quede establecido que las inauguraciones no pueden hacerse sin la debida coordinación, con el Gobierno Regional y el Consejo Regional.

Consejero Oscar Ramírez: Solicitar a la Jefa de División Claudia Hurtado, el estado de los FRIL que ha aprobado este Consejo, y que todavía no han firmado convenio y los que tienen firma de convenio y traspaso de recursos, También solicita saber cuántos proyectos están presentando los municipios y cuántos estamos siendo capaces de aprobar como consejo.



Consejera Alicia Yáñez: Solicita que en el Letrero de faena se incorpore en monto aprobado por el Consejo Regional. También solicita trabajar en el Logo para el Consejo Regional.

Consejera Tania Concha: solicita al Ejecutivo se haga llegar de a lo menos 8 años, los FRIL aprobados de concepción sur, esto para hacer un trabajo de fiscalización ya que no hay ningún indicio que indique que estos proyectos FRIL fueron aprobados por el Consejo Regional con recurso del Gobierno Regional.

Consejera Teresa Stark: informar sobre dos proyectos de Quilaco, la sede social el rincón de Piñiquihue y en el mismo sector cancha de Unión Piñiquihue aprobados con recursos FRIL, solicita se investigue ya que estas dos obras están sin terminar,

Analizado el ordinario se acuerda lo siguiente

POR 12 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES SE PROPONE A LA SALA APROBAR EL ORD.N°323, 25.02.2021, QUE REMITE INSTRUCTIVO FRIL, 2021.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., cede la palabra a Sra. Claudia Hurtado E., Jefa de División del Gobierno Regional.

JEFA DE DIVISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL SRA. CLAUDIA HURTADO E., señala que las observaciones planteadas por los consejeros/as durante la mañana requieren de una modificación y nueva aprobación de jurídica, lo que significa que el instructivo debiese pasar nuevamente. Sin perjuicio de lo anterior se pueden establecer documentos complementarios pero que no formarían parte de los instructivos pero debiesen hacer el esfuerzo para que las exigencias puedan quedar establecidas como cláusulas de los respectivos convenios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., el presidente señala que encuentra toda la razón a los dichos de la jefa de división pero prefiere que se envíe de acuerdo a lo aprobado en comisión como sugerencia al ejecutivo y así pase por jurídica y poder sancionarlo en la próxima sesión de Consejo.

Cede la palabra a los consejeros Ramirez y Parra.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR RAMIREZ R., Señala que tal como lo dijo en la mañana en la comisión por lo cual cree que la propuesta de sacar de tabla sería lo mejor para así no alargar la discusión.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S., lamenta que el instructivo haya salido muy posterior a la citación del consejo porque no pudo participar de la comisión y cree que se debe conversar. El marco presupuestario está lejos de lo que la ley permite, señala que no está disponible para la aprobación de ese monto y cree que debiese ser más alto. Es partidario de que el instructivo vuelva a la comisión para su discusión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., indica que se enviarán las propuestas al ejecutivo que fueron acordados en la mañana y además lo señalado por el Consejo Andrés Parra.



4. Informe Comisión de Medio Ambiente.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Informe Comisión de Medio Ambiente 25.02.2021

Como primer punto se analizó el Ord N° 167 de fecha 05/02/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en el proyecto: **DIA “Extracción de áridos desde pozo lastrero Coronel”**

El proyecto consiste en la extracción de áridos desde un pozo lastrero de 38,41 hectáreas, ubicado en el sector Escuadrón, comuna de Coronel. El proceso de extracción se desarrolla para un total de 2 años de duración. Durante este plazo se realizará la extracción de 284.175 m³ de material pétreo.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Suelo: El proyecto al extraer el material árido del pozo lastrero, generará un deterioro del suelo acotado en el tiempo debido a que se requerirá extraer el suelo vegetal (cubierta superficial) existente en algunas áreas, sin embargo, éste será restituido al finalizar cada frente de trabajo y durante la fase de cierre del proyecto, por lo cual la pérdida generada no será permanente. El área de influencia del proyecto para la componente suelo, corresponde a la superficie de extracción de 38,46 hectáreas.

Componente Hídrico: El proyecto no contempla afectaciones directas al componente hídrico, ya que, no está contemplada en ninguna de sus fases del proyecto, la descarga de efluentes residuales, así como tampoco la intervención de cuerpos de agua. Del mismo modo, el proyecto fue diseñado para evitar el contacto con los niveles freáticos del sector, para lo cual la profundidad de excavación se ha limitado. Lo anterior fue verificado a través de un estudio hidrogeológico que consideró la ejecución de calicatas in situ para una verificación taxativa.

Compromisos Ambientales Voluntarios

Control del árido removido: El control de los volúmenes de áridos extraídos tiene como objetivo verificar que la extracción se realice en conformidad con el proyecto aprobado a través de la DIA. Éste se realizará a través de un levantamiento topográfico, el que permitirá tener un seguimiento de la morfología del cauce durante toda la vida útil del proyecto.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada.

Analizado el tema la comisión por UNANIMIDAD propone a la sala:

ACUERDO: APROBAR ORD N° 167 DE FECHA 05/02/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL



SEIA., EN EL PROYECTO: DIA "EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DESDE POZO LASTRERO CORONEL"

SE SOLICITA VOTACIÓN

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., Somete a votación Ord n° 167 de fecha 05/02/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en el proyecto: DIA "extracción de áridos desde pozo lastrero coronel"

ACUERDO N°04:

POR 21 A FAVOR APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DESDE UN POZO LASTRERO DE 38,41 HECTÁREAS, UBICADO EN EL SECTOR ESCUADRÓN, COMUNA DE CORONEL. EL PROCESO DE EXTRACCIÓN SE DESARROLLA PARA UN TOTAL DE 2 AÑOS DE DURACIÓN. DURANTE ESTE PLAZO SE REALIZARÁ LA EXTRACCIÓN DE 284.175 M3 DE MATERIAL PÉTREO.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:

ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO

SUELO: EL PROYECTO AL EXTRAER EL MATERIAL ÁRIDO DEL POZO LASTRERO, GENERARÁ UN DETERIORO DEL SUELO ACOTADO EN EL TIEMPO DEBIDO A QUE SE REQUERIRÁ EXTRAER EL SUELO VEGETAL (CUBIERTA SUPERFICIAL) EXISTENTE EN ALGUNAS ÁREAS, SIN EMBARGO, ÉSTE SERÁ RESTITUIDO AL FINALIZAR CADA FRENTE DE TRABAJO Y DURANTE LA FASE DE CIERRE DEL PROYECTO, POR LO CUAL LA PERDIDA GENERADA NO SERÁ PERMANENTE. EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PARA LA COMPONENTE SUELO, CORRESPONDE A LA SUPERFICIE DE EXTRACCIÓN DE 38,46 HECTÁREAS.

COMPONENTE HÍDRICO: EL PROYECTO NO CONTEMPLA AFECTACIONES DIRECTAS AL COMPONENTE HÍDRICO, YA QUE, NO ESTÁ CONTEMPLADA EN NINGUNA DE SUS FASES DEL PROYECTO, LA DESCARGA DE EFLUENTES RESIDUALES, ASÍ COMO TAMPOCO LA INTERVENCIÓN DE CUERPOS DE AGUA. DEL MISMO MODO, EL PROYECTO FUE DISEÑADO PARA EVITAR EL CONTACTO CON LOS NIVELES FREÁTICOS DEL SECTOR, PARA LO CUAL LA PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN SE HA LIMITADO. LO ANTERIOR FUE VERIFICADO A TRAVÉS DE UN ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO QUE CONSIDERÓ LA EJECUCIÓN DE CALICATAS IN SITU PARA UNA VERIFICACIÓN TAXATIVA. COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS

CONTROL DEL ÁRIDO REMOVIDO: EL CONTROL DE LOS VOLÚMENES DE ÁRIDOS EXTRAÍDOS TIENE COMO OBJETIVO VERIFICAR QUE LA EXTRACCIÓN SE REALICE EN CONFORMIDAD CON EL PROYECTO APROBADO A TRAVÉS DE LA DIA. ÉSTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, EL QUE PERMITIRÁ TENER UN SEGUIMIENTO DE LA MORFOLOGÍA DEL CAUCE DURANTE TODA LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.



**EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA
SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LOS IMPACTOS QUE GENERARÁ EL
PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030, ACTUALIZADA.**

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L. Como segundo punto se analizó el Ord N° 215 de fecha 11/02/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en el proyecto: **DIA: Extracción y Procesamiento de Áridos Cantera El Pellín, Penco**

El proyecto consiste en la extracción de áridos desde una cantera ubicada en un predio particular Rol matriz 1280-16 por un total de 1.929.657 m³ durante una vida útil de 20 años y 4 meses. Además de la extracción de material, el proyecto contempla el procesamiento de material con distintas granulometrías necesarias para fines requeridos por la demanda mediante una planta generadora.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- En la red hidrográfica
- Emisiones a la atmósfera (CO₂ por uso de camiones y maquinaria y polvo)
- En el paisaje
- Impacto acústico en receptores cercanos
- En la flora y fauna
- En el medio humano (formas de vidas tradicionales)

Evaluación analista y proposición de respuesta

El análisis que realiza el titular es muy general, señalando que con la mayoría de los objetivos no se relaciona ni se contrapone. En el análisis se deben exponer las razones por las que el proyecto o actividad se relaciona con los lineamientos y objetivos de la ERD, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva.

Se solicita referirse en particular a la vinculación con los siguientes Objetivos Estratégicos:

1.4 Condiciones medioambientales y de biodiversidad. El proyecto tendrá una afectación significativa en el suelo, vegetación y fauna asociada. Se solicita señalar de qué manera el proyecto se hace cargo de esos impactos.

5.3 Gestión de los recursos hídricos y cuencas hidrográficas. Señalar de qué manera el proyecto previene o mitiga la afectación a este recurso, en particular frente a posibles impactos en consumo local de este bien para la agricultura y la recreación.

7.2 Gestión de riesgo de desastres, se solicita señalar de qué manera y con qué preparación previa la empresa enfrenta situaciones de emergencia frente a fenómenos ambientales como lluvias intensas, lo que provocaría un gran arrastre de material hacia el cauce del río y por éste hacia las zonas más bajas. Señalar de qué manera incorpora a las comunidades locales en esa preparación.

Adicionalmente, se solicita fundamentar la cantidad de tiempo, 20 años y 4 meses, que se utilizarían para extraer el volumen de poco menos de 2 millones de m³.

Sobre el tema el Core Anselmo Peña propone realizar una visita a terreno para conocer en detalle el proyecto porque considera que 20 años solicitados es mucho tiempo y no quiere ser parte de los efectos negativos que se pueden provocar. El Core Jaime Peñailillo menciona que el proyecto es muy invasivo con constante ruidos molestos,



deterioro de camino y de la calidad de vida para los habitantes de Penco, agrega que el tema hídrico es además complejo porque el trabajo de árido es diverso, mencionando que conversó con una autoridad de Penco y le indicaron que se desconoce el proyecto, además señala que se debería tener un informe de la autoridad de obras hidráulicas consultando si se sabe si el municipio de Penco ha entregado algún informe.

Core Javier Sandoval, solicita se oficie al SEIA para que se realice un estudio de impacto ambiental con participación ciudadana que contemple a la comuna de Penco y Tomé. La Core Tania Concha plantea que no sabe si el alcalde de Tomé tendrá la información, pues señala que la conejala Francisca Zúñiga no estaba al tanto sumándose a la propuesta de visitar el terreno y llegar de manera oportuna. Core Leonidas Peña indica que la extracción es a mucha profundidad y consulta si en el municipio existe alguna ordenanza que regule eso. Solicita saber además sobre la distancia de donde se extrae el árido y los cauces de agua, así como si se les consultó a los vecinos.

Jorge Urrea, profesional de la Diplade, indica que se trata de una declaración de impacto ambiental por lo que la empresa no está obligada a realizar participación ciudadana ni a presentar el proyecto al municipio, institución que es consultada así como el Gore. Sobre la distancia al río, plantea que existe un pequeño cauce que es en el límite de la extracción pero algún evento climático pueda hacer aumentar el caudal y podría arrastrar el material aguas abajo. Sobre la profundidad de la extracción, señala no tiene límite sino en la medida que se encuentra el material que se requiere por lo que no existe ordenanza en ese tema. Por último señala que se responderá al SEIA y se puede incorporar como observación que se evalúe la posibilidad que el proyecto, por su volumen y tiempo planteado, pueda ingresar como estudio de impacto ambiental y asegurar la participación de comunidades locales.

Analizado el tema la comisión por 07 votos a favor y 07 abstenciones pasa a sala:

ACUERDO: ORD N° 215 DE FECHA 11/02/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA., EN EL PROYECTO: DIA: EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS CANTERA EL PELLÍN, PENCO

SE SOLICITA VOTACIÓN

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., Somete a votación el Ord N° 215 de fecha 11/02/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en el proyecto: DIA: extracción y procesamiento de áridos cantera el pellín, Penco

ACUERDO N°05:

POR 11 A FAVOR 10 ABSTENCIONES

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DESDE UNA CANTERA UBICADA EN UN PREDIO PARTICULAR ROL MATRIZ 1280-16 POR UN TOTAL DE 1.929.657 M3 DURANTE UNA VIDA ÚTIL DE 20 AÑOS Y 4 MESES. ADEMÁS DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL, EL PROYECTO CONTEMPLA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAL CON DISTINTAS GRANULOMETRÍAS



NECESARIAS PARA FINES REQUERIDOS POR LA DEMANDA MEDIANTE UNA PLANTA GENERADORA.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:

ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO

- EN LA RED HIDROGRÁFICA
- EMISIONES A LA ATMÓSFERA (CO2 POR USO DE CAMIONES Y MAQUINARIA Y POLVO)
- EN EL PAISAJE
- IMPACTO ACÚSTICO EN RECEPTORES CERCANOS
- EN LA FLORA Y FAUNA
- EN EL MEDIO HUMANO (FORMAS DE VIDA TRADICIONALES)

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA

EL ANÁLISIS QUE REALIZA EL TITULAR ES MUY GENERAL, SEÑALANDO QUE CON LA MAYORÍA DE LOS OBJETIVOS NO SE RELACIONA NI SE CONTRAPONEN. EN EL ANÁLISIS SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD

SE RELACIONA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ERD, SEÑALANDO SI ESA RELACIÓN ES COLABORATIVA O CONFLICTIVA.

SE SOLICITA REFERIRSE EN PARTICULAR A LA VINCULACIÓN CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- 1.4 CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE BIODIVERSIDAD. EL PROYECTO TENDRÁ UNA AFECTACIÓN SIGNIFICATIVA EN EL SUELO, VEGETACIÓN Y FAUNA ASOCIADA. SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA EL PROYECTO SE HACE CARGO DE ESOS IMPACTOS.

- 5.3 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICO Y CUENCAS HIDRÓGRAFICAS. SEÑALAR DE QUÉ MANERA EL PROYECTO PREVIENE O MITIGA LA AFECTACIÓN A ESTE RECURSO, EN PARTICULAR FRENTE A POSIBLES IMPACTOS EN EL CONSUMO LOCAL DE ESTE BIEN PARA LA AGRICULTURA Y LA RECREACIÓN.

- 7.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA Y CON QUÉ PREPARACIÓN PREVIA LA EMPRESA ENFRENTA SITUACIONES DE EMERGENCIA FRENTE A FENÓMENOS AMBIENTALES COMO LLUVIAS INTENSAS, LO QUE PROVOCARÍA UN GRAN ARRASTRE DE MATERIAL HACIA EL CAUCE DEL RÍO Y POR ÉSTE HACIA LAS ZONAS MÁS BAJAS. SEÑALAR DE QUÉ MANERA INCORPORA A LAS COMUNIDADES LOCALES EN ESA PREPARACIÓN.

ADICIONALMENTE, SE SOLICITA FUNDAMENTAR LA CANTIDAD DE TIEMPO, 20 AÑOS Y 4 MESES, QUE SE UTILIZARÍAN PARA EXTRAER EL VOLUMEN DE POCO MENOS DE 2 MILLONES DE M3.

SOBRE EL TEMA EL CORE ANSELMO PEÑA PROPONE REALIZAR UNA VISITA A TERRENO PARA CONOCER EN DETALLE EL PROYECTO PORQUE CONSIDERA QUE 20 AÑOS SOLICITADOS ES MUCHO TIEMPO Y NO QUIERE SER PARTE DE LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE SE PUEDEN PROVOCAR. EL CORE JAIME PEÑAILILLO MENCIONA QUE EL PROYECTO ES MUY INVASIVO CON CONSTANTE RUIDOS MOLESTOS, DETERIORO DE CAMINO Y DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE PENCO, AGREGA QUE EL TEMA HÍDRICO ES ADEMÁS COMPLEJO PORQUE EL TRABAJO DE ÁRIDO ES DIVERSO, MENCIONANDO QUE CONVERSÓ CON UNA AUTORIDAD DE PENCO Y LE INDICARON QUE SE DESCONOCE EL PROYECTO, ADEMÁS SEÑALA QUE SE DEBERÍA TENER UN INFORME DE LA AUTORIDAD DE OBRAS HIDRÁULICAS CONSULTANDO SI SE SABE SI EL MUNICIPIO DE PENCO HA ENTREGADO ALGÚN INFORME.

CORE JAVIER SANDOVAL, SOLICITA SE OFICIE AL SEIA PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CON PARTICIPACIÓN



CIUDADANA QUE CONTEMPLA A LA COMUNA DE PENCO Y TOMÉ. LA CORE TANIA CONCHA PLANTEA QUE NO SABE SI EL ALCALDE DE TOMÉ TENDRÁ LA INFORMACIÓN, PUES SEÑALA QUE LA CONEJALA FRANCISCA ZÚÑIGA NO ESTABA AL TANTO SUMÁNDOSE A LA PROPUESTA DE VISITAR EL TERRENO Y LLEGAR DE MANERA OPORTUNA. CORE LEONIDAS PEÑA INDICA QUE LA EXTRACCIÓN ES A MUCHA PROFUNDIDAD Y CONSULTA SI EN EL MUNICIPIO EXISTE ALGUNA ORDENANZA QUE REGULE ESO. SOLICITA SABER ADEMÁS SOBRE LA DISTANCIA DE DONDE SE EXTRAER EL ÁRIDO Y LOS CAUCES DE AGUA, ASÍ COMO SI SE LES CONSULTÓ A LOS VECINOS.

JORGE URREA, PROFESIONAL DE LA DIPLADE, INDICA QUE SE TRATA DE UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL POR LO QUE LA EMPRESA NO ESTÁ OBLIGADA A REALIZAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA NI A PRESENTAR EL PROYECTO AL MUNICIPIO, INSTITUCIÓN QUE ES CONSULTADA ASÍ COMO EL GORE. SOBRE LA DISTANCIA AL RIO, PLANTEA QUE EXISTE UN PEQUEÑO CAUCE QUE ES EN EL LÍMITE DE LA EXTRACCIÓN PERO ALGÚN EVENTO CLIMÁTICO PUEDA HACER AUMENTAR EL CAUDAL Y PODRÍA ARRASTRAR EL MATERIAL AGUAS ABAJO. SOBRE LA PROFUNDIDAD DE LA EXTRACCIÓN, SEÑALA NO TIENE LÍMITE SINO EN LA MEDIDA QUE SE ENCUENTRA EL MATERIAL QUE SE REQUIERE POR LO QUE NO EXISTE ORDENANZA EN ESE TEMA. POR ÚLTIMO SEÑALA QUE SE RESPONDERÁ AL SEIA Y SE PUEDE INCORPORAR COMO OBSERVACIÓN QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD QUE EL PROYECTO, POR SU VOLUMEN Y TIEMPO PLANTEADO, PUEDA INGRESAR COMO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES LOCALES.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U., señala que el proyecto no logra mayoría absoluta para llegar acuerdo, por lo que no hay pronunciamiento ni a favor ni en contra del informe del ejecutivo. La opción que vuelva a trabajo de comisión y luego a sala.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., cede la palabra al presidente de la comisión para continuar con el informe.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como tercer punto se analizó el Ord N° 143 de fecha 03/02/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en primer lugar en el proyecto: **DIA Modificación Extracción de arena desde el río Biobío, sector Costanera Norte, comuna de Hualpén.**

El presente proyecto tiene por objetivo la extracción de arenas desde el cauce del río Biobío, en su ribera norte, comuna de Hualpén, a una tasa estimada de 546.245,15 m³/año, durante 10 años

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:
Evaluación analista y proposición de respuesta, se propone que ejecute una sólida vinculación con estrategia 2015-2030 actualizada.

Sobre el tema el Core Patricio Badilla menciona que vitará rechazo porque no tienen vinculación respecto del tema y ven como se destroza y hacen proyectos donde ellos sólo pueden dar su opinión sin ser vinculante.

Analizado el tema la comisión por 04 votos de rechazo y 10 a favor se propone a la sala:



ACUERDO: APROBAR ORD N° 143 DE FECHA 03/02/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA., EN PRIMER LUGAR EN EL PROYECTO: DIA MODIFICACIÓN EXTRACCIÓN DE ARENA DESDE EL RÍO BIOBÍO, SECTOR COSTANERA NORTE, COMUNA DE HUALPÉN.

SE SOLICITA VOTACIÓN

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., Somete a votación Ord n° 143 de fecha 03/02/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en primer lugar en el proyecto: DIA modificación extracción de arena desde el río Biobío, sector costanera norte, comuna de Hualpén.

ACUERDO N°06:

POR 19 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR EL PRESENTE PROYECTO TIENE POR OBJETIVO LA EXTRACCIÓN DE ARENAS DESDE EL CAUCE DEL RÍO BIOBÍO, EN SU RIBERA NORTE, COMUNA DE HUALPÉN, A UNA TASA ESTIMADA DE 546.245,15 M3/AÑO, DURANTE 10 AÑOS

**SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:
EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA, SE PROPONE QUE EJECUTE UNA SÓLIDA VINCULACIÓN CON ESTRATEGIA 2015-2030 ACTUALIZADA.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., cede la palabra al presidente de la comisión para continuar con el informe.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., En el mismo el Ord N° 143 de fecha 03/02/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en segundo lugar se analiza el proyecto: **DIA "Parque Eólico Don Álvaro" comuna de Los Ángeles.**

El presente proyecto consiste en la construcción y operación de un parque eólico conformado por diecinueve (19) aerogeneradores de hasta 6 MW de potencia cada uno, que en conjunto generarán una potencia total de hasta 114 MW.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos/impactos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- Sombra intermitente que produce el paso de las aspas por la luz del sol sobre receptores. Impacto en el recurso suelo y usos alternativos.
 - Emisiones atmosféricas en la fase de construcción.
 - Impacto sobre componente Flora y Vegetación por despeje de vegetación
- Alteración de cauces



Compromisos Ambientales Voluntarios

El Titular del Proyecto contempla los siguientes compromisos ambientales voluntarios:

1. Plan de Monitoreo de Rutas de Aves y Quirópteros en etapa de preconstrucción, construcción y 4 años de la etapa de operación del Proyecto.
2. Monitoreo de ruido en etapa de construcción (mensual) y de operación (trimestral durante los primeros el primer año y semestral los siguientes 3 años).
3. Humectación de caminos internos e incorporación de supresor de polvo en caminos de acceso vecinales al proyecto.
4. Monitoreo arqueológico durante el de movimiento de tierra de la fase constructiva del Proyecto, por parte de un arqueólogo o licenciado en arqueología.
5. Inducción y Difusión de Protección Arqueológica
6. Cercado a los hallazgos y sitios patrimoniales encontrados durante la prospección arqueológica.
7. Fomento a la contratación de mano de obra local no especializada para la etapa de construcción del proyecto.
8. Plan de relacionamiento comunitario y comunicaciones durante la evaluación del proyecto, la etapa de construcción y operación del proyecto.
9. Convenio Marco de Cooperación Mutua y Desarrollo entre Titular y Comunidades que habitan en los sectores del área de influencia.
10. Convenio Marco de Cooperación Mutua de Desarrollo indígena entre Titular y Asociación Indígena Las Newenches de Santa Fe, Programa de Desarrollo indígena.
11. Perturbación controlada de fauna de baja movilidad.
12. Mediciones de intensidad de ondas telefonía celular

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de todos los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030 (actualizada 2019).

En particular se solicita referirse a:

- Impacto en el recurso suelo y usos alternativos, degradación de los terrenos, pérdida de terreno cultivable.
- Afectación de la avifauna y acciones para gestionarlo
- Alteración de las formas de vida y costumbres de las comunidades que habitan en el sector.
- Alteración del paisaje por la instalación de los aerogeneradores en un paisaje rural-agrícola.
- Además, considerando los impactos acumulativos que pudieran generarse producto de la cercanía del este proyecto con otros de similares características.

Sobre el tema la Consejera Teresa Stark plantea que se les hace una consulta, pero no tienen mayor capacidad de resolución o injerencia y que en el caso de Los Ángeles cuando se señala que se harán compromisos voluntarios esos casi nunca se cumplen, así como tampoco cuando dicen que los proyectos no provocan ruidos porque eso no es así. Anuncia que en relación a los proyectos eólicos comenzará a abstenerse porque el daño que se está haciendo por el ruido es enorme, pues antes de armar plazas de juegos o complejos deportivos, que luego estarán abandonados, dice se les debe ofrecer a la genta mejorar el aislamiento del ruido, agregando que desde el tiempo del seremi del gobierno anterior estos proyectos no han sido amigables para la comunidad.

Core Patricio Lynch, propone solicitar un informe al ministerio de agricultura para saber qué significa para la producción de alimento el reemplazar esos terrenos y cómo se está afectando la matriz productiva de alimentos. Señala que el ministerio de energía



está por cambiar la energía de carbón por energías limpias, pero solicita preguntar al ministerio de agricultura pueda decir cuántos terrenos pueden quitarse o cuántos se deben mantener. Agrega que se pida al ministerio del medio ambiente cuánto afecta el ruido en los niveles auditivos y tener una medición cuantitativa y científica, por último menciona que se dice que la opinión del Core no es validada pues la ley de Gores los deja sin ninguna importancia en el quehacer regional, por lo que cree se debe hacer un esfuerzo por cambiar la ley y no reducir al Gore.

Presidente de la comisión señala que las torres afecta no sólo la agricultura, sino también la fauna por ejemplo con el tema de las abejas y del ave choroy que se traslada desde la cordillera de Nahuelbuta.

Core Patricio Badilla, señala que a fines del año pasado los vecinos del sector "Sol de Septiembre" de Mulchén y "El Ciruelo" de Los Ángeles protestaron porque las empresas que desarrollan parques eólicos no estaban respetando todo lo que plantearon, pues son compromisos que se asumen de manera voluntaria y luego se desconocen.

Core Javier Sandoval, plantea que este modelo del neoliberalismo está pensado para que el mercado mande, que las instituciones estén de adorno y la gente crea que les tienen consideración. Plantea la discusión por la demanda y necesidad de producir energía y almacenarla, por lo que propone consultar a dónde va la energía que se produce y cuánta se destina en la región por ejemplo a los hornos de Huachipato para abaratar costo o transferir energía propia, por lo que propone dar una discusión con las comunidades que se ven afectadas.

Core Edmundo Salas, propone que hagan una reunión con el ministro de medio ambiente y ver como plantear el tema y que el intendente pueda hacer una petición formal pero con la idea de qué es lo que se propondría.

Core Tania Concha menciona se debe cambiar el modelo de desarrollo para que el ser humano este en el centro y no los grandes capitales. Señala que el seremi de energía debe estar presente y hacer una comisión mixta con el seremi de medio ambiente, además solicitar por parte del Gore traspaso de competencia, lo que no se hizo, tema que se debe instalar con fuerza pues está incluido en la ley.

Jorge Urrea de Diplade, señala que se cuenta con las mismas facultades de otros servicios públicos donde el titular debe entregar respuesta y si no lo hace se plantea que el proyecto no tuvo vinculación con la ERD.

Analizado el tema la comisión por 06 abstenciones y 07 a favor se propone a la sala:

ACUERDO: APROBAR ORD N° 143 DE FECHA 03/02/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA., EN SEGUNDO LUGAR SE ANALIZA EL PROYECTO: DIA "PARQUE EÓLICO DON ÁLVARO" COMUNA DE LOS ÁNGELES.

SE SOLICITA VOTACIÓN

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., Somete a votación Ord n° 143 de fecha 03/02/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de



la ley de bases del medio ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en segundo lugar se analiza el proyecto: DIA "parque eólico don Álvaro" comuna de los ángeles.

ACUERDO N°07:

POR 18 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO CONFORMADO POR

Diecinueve (19) AEROGENERADORES DE HASTA 6 MW DE POTENCIA CADA UNO, QUE EN CONJUNTO GENERARÁN UNA POTENCIA TOTAL DE HASTA 114 MW.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:

ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO DE LO INFORMADO POR EL TITULAR SE DESPRENDEN ALGUNOS POSIBLES ASPECTOS/IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES, QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

- SOMBRA INTERMITENTE QUE PRODUCE EL PASO DE LAS ASPAS POR LA LUZ DEL
- SOL SOBRE RECEPTORES. IMPACTO EN EL RECURSO SUELO Y USOS ALTERNATIVOS.
- EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN.
- IMPACTO SOBRE COMPONENTE FLORA Y VEGETACIÓN POR DESPEJE DE VEGETACIÓN
- ALTERACIÓN DE CAUCES

COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS

EL TITULAR DEL PROYECTO CONTEMPLA LOS SIGUIENTES COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS:

1. PLAN DE MONITOREO DE RUTAS DE AVES Y QUIRÓPTEROS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y 4 AÑOS DE LA ETAPA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO.
2. MONITOREO DE RUIDO EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (MENSUAL) Y DE OPERACIÓN (TRIMESTRAL DURANTE LOS PRIMEROS EL PRIMER AÑO Y SEMESTRAL LOS SIGUIENTES 3 AÑOS).
3. HUMECTACIÓN DE CAMINOS INTERNOS E INCORPORACIÓN DE SUPRESOR DE POLVO EN CAMINOS DE ACCESO VECINALES AL PROYECTO.
4. MONITOREO ARQUEOLÓGICO DURANTE EL DE MOVIMIENTO DE TIERRA DE LA FASE CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO, POR PARTE DE UN ARQUEÓLOGO O LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA.
5. INDUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
6. CERCADO A LOS HALLAZGOS Y SITIOS PATRIMONIALES ENCONTRADOS DURANTE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.
7. FOMENTO A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL NO ESPECIALIZADA PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.
8. PLAN DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO Y COMUNICACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.
9. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA Y DESARROLLO ENTRE TITULAR Y COMUNIDADES QUE HABITAN EN LOS SECTORES DEL ÁREA DE INFLUENCIA.
10. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA DE DESARROLLO INDÍGENA ENTRE TITULAR Y ASOCIACIÓN INDÍGENA LAS NEWENCHES DE SANTA FE, PROGRAMA DE DESARROLLO INDÍGENA.
11. PERTURBACIÓN CONTROLADA DE FAUNA DE BAJA MOVILIDAD.



**12. MEDICIONES DE INTENSIDAD DE ONDAS TELEFONÍA CELULAR
EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA
SE ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 SIN ACTUALIZAR, POR
LO QUE SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LOS IMPACTOS QUE
GENERARÁ EL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030 (ACTUALIZADA 2019).**

EN PARTICULAR SE SOLICITA REFERIRSE A:

- **IMPACTO EN EL RECURSO SUELO Y USOS ALTERNATIVOS, DEGRADACIÓN DE LOS TERRENOS, PÉRDIDA DE TERRENO CULTIVABLE.**
- **AFECTACIÓN DE LA AVIFAUNA Y ACCIONES PARA GESTIONARLO**
- **ALTERACIÓN DE LAS FORMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL SECTOR.**
- **ALTERACIÓN DEL PAISAJE POR LA INSTALACIÓN DE LOS AEROGENERADORES EN UN PAISAJE RURAL-AGRÍCOLA.**
- **ADEMÁS, CONSIDERANDO LOS IMPACTOS ACUMULATIVOS QUE PUDIERAN GENERARSE PRODUCTO DE LA CERCANÍA DEL ESTE PROYECTO CON OTROS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., cede la palabra al presidente de la comisión para continuar con el informe.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., En el mismo el Ord N° 143 de fecha 03/02/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en tercer lugar se analiza el proyecto: **DIA: Ampliación Temporal Relleno Sanitario comuna de Florida.**

El presente proyecto permitirá mantener la actual tasa de recepción de residuos y disposición hasta la implementación de una nueva etapa que permita dar continuidad operativa al relleno sanitario, extendiendo de esta manera su vida útil.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- Impacto por olores (emisiones a la atmósfera)
- En la red hidrográfica y aguas subterráneas
- En el paisaje
- Impacto acústico en receptores cercanos
- En la flora y fauna
- En el medio humano (formas de vidas tradicionales)

Evaluación analista y proposición de respuesta

En el análisis que realiza el titular es muy general, señalando que con la mayoría de los objetivos no se relaciona. Se deben exponer las razones por las que el proyecto o actividad se relaciona con los lineamientos y objetivos de la ERD, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva, tal como el titular lo hace en relación al Objetivo Estratégico 1.4, por ejemplo.



Se solicita referirse en particular a la vinculación con los siguientes Objetivos Estratégicos:

1.1 que se refiere a la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para el bienestar de la población, en la cual se entiende que el proyecto produce un bienestar en la sociedad en su conjunto, pero una afectación en los residentes locales;

1.3 relativo a la integración de los territorios rurales al desarrollo, que en este caso también se vería afectado negativamente;

4.1 fortalecer la gobernanza territorial. En la medida que las personas de un territorio saben lo que se va a hacer, sobretodo en un proyecto de gran impacto, la comunicación abierta entre los titulares de un proyecto y las comunidades locales contribuye a la gobernanza. Se pide explicar cómo el proyecto enfrenta la comunicación con la población del entorno.

5.3 que se refiere a la gestión de los recursos hídrico. Señalar de qué manera el proyecto previene o mitiga la afectación a este recurso, en particular frente a posibles impactos en consumo local de este bien.

7.2 Gestión de riesgo de desastres, se solicita señalar de qué manera y con qué preparación previa la empresa enfrenta situaciones de emergencia y de qué manera incorpora a las comunidades locales en esa preparación.

Sobre el proyecto el Core Javier Sandoval plantea que la empresa se aboca a un rubro crítico donde existe reiterado rechazo, porque el problema no se aborda correctamente. Plantea que se oficie solicitar la entrega muestra que tomo el seremi de salud y preguntar cuál es el riesgo en el que se encuentran esas comunidades aledañas y luego que el proyecto se pueda consultar con la comunidad e invitar al alcalde de Florida para conocer el informe que presentan al SEIA. Agrega que se requiere un estudio de impacto ambiental, además visitar terreno en la localización del proyecto.

Core Patricio Badilla, plantea que se debiera tener en el gore un archivo para ver cuándo plantearon observaciones sobre un determinado proyecto, ello como defensa y argumento cuando se pueda cuestionar una determinada iniciativa.

Andrés Martínez, jefe Diplade., señala que desde 2020 están trabajando en un repositorio digital partiendo por todos los estudios financiados por el gore los que se alojarán allí donde todos los pronunciamientos del Core también podría quedar alojados.

Loredana Díaz, profesional Diplade., señala que se hace el análisis del proyecto presentado con otros posibles que se propongan para determinar si los habitantes se verán expuestos a impactos por otros proyectos. En este caso existe una empresa cercana que podría estar en el área de influencia y el titular debe hacer la evaluación. Jorge Urrea indica que el sistema no mide el impacto que el proyecto recibirá por otros proyectos cercanos ya existentes, por lo que con esta observación obligan al titular del proyecto que haga ese análisis y no sólo un impacto con otras actividades, para saber si los habitantes del lugar serán afectados por otros proyectos preexistentes o en preparación.

Analizado el tema la comisión por UNANIMIDAD se propone a la sala:

ACUERDO: aprobar Ord N° 143 de fecha 03/02/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en tercer lugar se analiza el proyecto: DIA: ampliación temporal relleno sanitario comuna de Florida.



SE SOLICITA VOTACIÓN

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., cede la palabra al consejero Sandoval

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., señala que hay unas sostenidas enumeraciones irregularidades que permanentemente se han producido la vertiente estero las casas y rio Andalien con eventos de ese tipo y con grandes impactos en las aguas.

Solicita se invite a las JJVV de Chaimavida y JJVV de Florida más los alcaldes de las comunas y propone se haga un voto político de rechazo a la quinta etapa

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., Somete a votación Ord N° 143 de fecha 03/02/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en tercer lugar se analiza el proyecto: DIA: Ampliación Temporal Relleno Sanitario comuna de Florida.

ACUERDO N°08:

POR 20 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION. APROBAR EL PRESENTE PROYECTO PERMITIRÁ MANTENER LA ACTUAL TASA DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN HASTA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA ETAPA QUE PERMITA DAR CONTINUIDAD OPERATIVA AL RELLENO SANITARIO, EXTENDIENDO DE ESTA MANERA SU VIDA ÚTIL.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:

ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO

- **IMPACTO POR OLORES (EMISIONES A LA ATMÓSFERA)**
- **EN LA RED HIDROGRÁFICA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS**
- **EN EL PAISAJE**
- **IMPACTO ACÚSTICO EN RECEPTORES CERCANOS**
- **EN LA FLORA Y FAUNA**
- **EN EL MEDIO HUMANO (FORMAS DE VIDA TRADICIONALES)**

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA

EN EL ANÁLISIS QUE REALIZA EL TITULAR ES MUY GENERAL, SEÑALANDO QUE CON LA MAYORÍA DE LOS OBJETIVOS NO SE RELACIONA. SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ERD, SEÑALANDO SI ESA RELACIÓN ES COLABORATIVA O CONFLICTIVA, TAL COMO EL TITULAR LO HACE EN RELACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4, POR EJEMPLO.

SE SOLICITA REFERIRSE EN PARTICULAR A LA VINCULACIÓN CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- 1.1 QUE SE REFIERE A LA GENERACIÓN DE CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, EN LA CUAL SE ENTIENDE QUE EL PROYECTO PRODUCE UN BIENESTAR EN LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PERO UNA AFECTACIÓN EN LOS RESIDENTES LOCALES;

- 1.3 RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS RURALES AL DESARROLLO, QUE EN ESTE CASO TAMBIEN SE VERÍA AFECTADO NEGATIVAMENTE;



- 4.1 FORTALECER LA GOBERNANZA TERRITORIAL. EN LA MEDIDA QUE LAS PERSONAS DE UN TERRITORIO SABEN LO QUE SE VA A HACER, SOBRETUDO EN UN PROYECTO DE GRAN IMPACTO, LA COMUNICACIÓN ABIERTA ENTRE LOS TITULARES DE UN PROYECTO Y LAS COMUNICADAES LOCALES CONTRIBUYE A LA GOBERNANZA. SE PIDE EXPLICAR CÓMO EL PROYECTO ENFRENTA LA COMUNICACIÓN CON LA POBLACIÓN DEL ENTORNO.

- 5.3 QUE SE REFIERE A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICO. SEÑALAR DE QUE MANERA EL PROYECTO PREVIENE O MITIGA LA AFECTACIÓN A ESTE RECURSO, EN PARTICULAR FRENTE A POSIBLES IMPACTOS EN CONSUMO LOCAL DE ESTE BIEN.

- 7.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA Y CON QUÉ PREPARACIÓN PREVIA LA EMPRESA ENFRENTA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DE QUÉ MANERA INCORPORA A LAS COMUNIDADES LOCALES EN ESA PREPARACIÓN.

□ ACUERDO QUE REGISTRÓ LA SIGUIENTE VOTACIÓN DEL CONSEJO: 20 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.

EN EL MISMO EL ORD N° 143 DE FECHA 03/02/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA., EN CUARTO LUGAR SE ANALIZA EL PROYECTO: ADENDA DIA: PARQUE FOTOVOLTAICO SANTA PAMELA COMUNA DE LOS ÁNGELES.

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE FOTOVOLTAICO DE 6,77 MWP DE POTENCIA MÁXIMA INSTALADA. EL EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO Y OCUPARÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 15,88 HA.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA: ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO DE LO INFORMADO POR EL TITULAR SE DESPRENDEN ALGUNOS POSIBLES ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES, QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

- IMPACTO EN EL RECURSO SUELO Y USOS ALTERNATIVOS.
- IMPACTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD
- IMPACTO SOBRE COMPONENTE FLORA Y VEGETACIÓN POR DESPEJE DE VEGETACIÓN.
- ALTERACIÓN DE LAS FORMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL SECTOR POR LA INSTALACIÓN DE LOS PANELES EN UN PAISAJE RURAL-AGRÍCOLA.
- EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN.

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030

EL PROYECTO ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 ACTUALIZACIÓN 2019, CON TODOS LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEÑALANDO QUE EN RELACIÓN A ALGUNOS EL PROYECTO DARÁ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL, SEGURIDAD PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA REGIÓN Y GENERARÁ EMPLEOS Y CON OTROS EL PROYECTO NO POSEE RELACIÓN NI SE CONTRAPONA CON OTROS. EL ANÁLISIS ES SOMERO Y NO ADVIERTE POSIBLES AFECTACIONES EN EL MEDIO AMBIENTE QUE PERMITAN ANTICIPAR MEDIDAS PARA MINIMIZAR EVENTUALES IMPACTOS NEGATIVOS.



EVALUACIÓN ANALISTA A LA RESPUESTA ENTREGADA POR EL TITULAR EN LA ADENDA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA.

EN BASE A LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO CITADO ANTERIORMENTE, ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIA CONFORME SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTES MENCIONADA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., En el mismo el Ord N° 143 de fecha 03/02/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en cuarto lugar se analiza el proyecto: **Adenda DIA: Parque Fotovoltaico Santa Pamela comuna de Los Ángeles.**

El proyecto consiste en la construcción y operación de un Parque Fotovoltaico de 6,77 MWp de potencia máxima instalada. El emplazamiento de las obras se encuentra íntegramente en la comuna de Los Ángeles, región del Biobío y ocupará una superficie aproximada de 15,88 ha.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- Impacto en el recurso suelo y usos alternativos.
- Impacto sobre la biodiversidad
- Impacto sobre componente flora y vegetación por despeje de vegetación.
- Alteración de las formas de vida y costumbres de las comunidades que habitan en el sector por la instalación de los paneles en un paisaje rural-agrícola.
- Emisiones atmosféricas en la fase de construcción.

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

El proyecto establece la relación con la ERD 2015-2030 Actualización 2019, con todos los Objetivos Estratégicos, señalando que en relación a algunos el proyecto dará cumplimiento a la normativa ambiental, seguridad para los procesos de desarrollo de la región y generará empleos y con otros el proyecto no posee relación ni se contrapone con otros. El análisis es somero y no advierte posibles afectaciones en el medio ambiente que permitan anticipar medidas para minimizar eventuales impactos negativos.

Evaluación analista a la respuesta entregada por el titular en la Adenda y proposición de respuesta.

En base a la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Declaración de Impacto Ambiental antes mencionada.

Analizado el tema la comisión por 10 votos a favor y 02 abstenciones se propone a la sala:

ACUERDO: APROBAR ORD N° 143 DE FECHA 03/02/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY



DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA., EN CUARTO LUGAR SE ANALIZA EL PROYECTO: ADENDA DIA: PARQUE FOTOVOLTAICO SANTA PAMELA COMUNA DE LOS ÁNGELES.

SE SOLICITA VOTACIÓN

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., Somete a votación.

ACUERDO N°09:

POR 20 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION APROBAR EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE FOTOVOLTAICO DE 6,77 MWP DE POTENCIA MÁXIMA INSTALADA. EL EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO Y OCUPARÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 15,88 HA.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:

ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO DE LO INFORMADO POR EL TITULAR SE DESPRENDEN ALGUNOS POSIBLES ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES, QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

- **IMPACTO EN EL RECURSO SUELO Y USOS ALTERNATIVOS.**
- **IMPACTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD**
- **IMPACTO SOBRE COMPONENTE FLORA Y VEGETACIÓN POR DESPEJE DE VEGETACIÓN.**
- **ALTERACIÓN DE LAS FORMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL SECTOR POR LA INSTALACIÓN DE LOS PANELES EN UN PAISAJE RURAL-AGRÍCOLA.**
- **EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN.**

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030

EL PROYECTO ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 ACTUALIZACIÓN 2019, CON TODOS LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEÑALANDO QUE EN RELACIÓN A ALGUNOS EL PROYECTO DARÁ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL, SEGURIDAD PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA REGIÓN Y GENERARÁ EMPLEOS Y CON OTROS EL PROYECTO NO POSEE RELACIÓN NI SE CONTRAPONA CON OTROS. EL ANÁLISIS ES SOMERO Y NO ADVIERTE POSIBLES AFECTACIONES EN EL MEDIO AMBIENTE QUE PERMITAN ANTICIPAR MEDIDAS PARA MINIMIZAR EVENTUALES IMPACTOS NEGATIVOS.

EVALUACIÓN ANALISTA A LA RESPUESTA ENTREGADA POR EL TITULAR EN LA ADENDA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA.

EN BASE A LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO CITADO ANTERIORMENTE, ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIA CONFORME SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTES MENCIONADA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., En el mismo el Ord N° 143 de fecha 03/02/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en quinto



y último lugar de este oficio, se analiza el proyecto: **Adenda DIA "Plaza del Estero I y II" comuna de Los Ángeles.**

El proyecto consiste en la construcción de 331 viviendas. Considera obras destinadas a uso habitacional y equipamiento comercial, estacionamientos, áreas verdes, equipamiento, vialidad y sistemas de saneamiento, con una superficie total aproximada de 65.937,45 m².

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 actualizada 2019

Observaciones

El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de todos los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030 (actualizada 2019)

En particular, se solicita referirse principalmente a cómo su proyecto se vincula o aporta al cumplimiento de los siguientes Objetivos estratégicos

1. OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan.
2. OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.
3. OE 4.2 Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana; específicamente lo establecido en la

Línea de Actuación 4.2.b. sobre "promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos".

4. OE 4.4. Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.
5. OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático. Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía.

En este sentido se solicita al titular informar:

Si su proyecto se encuentra expuesto a impactos o dentro del área de influencia de otros proyectos o actividades que se encuentren en ejecución en el sector. Lo anterior, a fin de determinar si las personas que habitan las unidades habitacionales puedan verse afectadas por otras actividades o proyectos cercanos

Cómo su proyecto considera una mejor gestión de los residuos sólidos domiciliarios que su proyecto generará en la etapa de operación. Al respecto se sugiere al Titular incluir en el diseño del conjunto habitacional, un lugar e instalaciones adecuadas (en cuanto ubicación, dimensiones, señaléticas) exclusivo de acopio de distintos materiales reciclables inorgánicos, para que pueda ser utilizado por futuros residentes de las unidades habitacionales del proyecto para la gestión de sus residuos.

Se ha estimado un promedio de poco más de un kilo de residuos por habitante en la región del Biobío. Se presenta como una oportunidad, considerar en el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios infraestructura e instalaciones que incentiven



el reciclaje, esto posibilita aumentar los volúmenes de materiales reciclados y a la vez disminuir la cantidad de residuos que se disponen en rellenos sanitarios. Lo anterior, permitiría contribuir al cumplimiento de los objetivos que se han propuestos en la Política Nacional de Residuos 2018-2030.

Evaluación analista y proposición de respuesta

En la Adenda no se responde a todas las observaciones realizadas, por lo que solicita al titular informar:

Si su proyecto se encuentra expuesto a impactos o dentro del área de influencia de otros proyectos o actividades que se encuentren en ejecución en el sector. Lo anterior, a fin de determinar si las personas que habitan las unidades habitacionales puedan verse afectadas por otras actividades o proyectos cercanos

Cómo su proyecto considera una mejor gestión de los residuos sólidos domiciliarios que su proyecto generará en la etapa de operación. Al respecto se sugiere al Titular incluir en el diseño del conjunto habitacional, un lugar e instalaciones adecuadas (en cuanto ubicación, dimensiones, señaléticas) exclusivo de acopio de distintos materiales reciclables inorgánicos, para que pueda ser utilizado por futuros residentes de las unidades habitacionales del proyecto para la gestión de sus residuos.

Se ha estimado un promedio de poco más de un kilo de residuos por habitante en la región del Biobío. Se presenta como una oportunidad, considerar en el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios infraestructura e instalaciones que incentiven el reciclaje, esto posibilita aumentar los volúmenes de materiales reciclados y a la vez disminuir la cantidad de residuos que se disponen en rellenos sanitarios. Lo anterior, permitiría contribuir al cumplimiento de los objetivos que se han propuestos en la Política Nacional de Residuos 2018-2030.

Respecto de la vinculación con la ERD 2015-2030 actualizada 2019, el titular realiza la vinculación de su proyecto solo con algunos objetivos de la ERD, por lo que se reitera la solicitud de que el análisis se realice con todos los objetivos estratégicos de dicho instrumento.

Analizado el tema la comisión por UNANIMIDAD propone a la sala:

Acuerdo: Aprobar Ord N° 143 de fecha 03/02/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA., en quinto y último cuarto lugar de este oficio, se analiza el proyecto: adenda DIA "Plaza del Estero I y II" comuna de los ángeles.

SE SOLICITA VOTACIÓN

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., Somete a votación.

ACUERDO N°10:

POR 21 VOTOS A FAVOR APROBAR EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 331 VIVIENDAS. CONSIDERA OBRAS DESTINADAS A USO HABITACIONAL Y EQUIPAMIENTO COMERCIAL, ESTACIONAMIENTOS, ÁREAS



VERDES, EQUIPAMIENTO, VIALIDAD Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 65.937,45 M2.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030 ACTUALIZADA 2019

OBSERVACIONES

EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 SIN ACTUALIZAR, POR LO QUE SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LOS IMPACTOS QUE GENERARÁ EL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030 (ACTUALIZADA 2019)

EN PARTICULAR, SE SOLICITA REFERIRSE PRINCIPALMENTE A CÓMO SU PROYECTO SE VINCULA O APORTA AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. OE 1.4. ÉNFASIS EN CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD. ALCANZAR CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES Y DE BIODIVERSIDAD, QUE PERMITAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN Y EL BIENESTAR ACTUAL Y FUTURO DE LAS PERSONAS QUE LA HABITAN.

2. OE 4.1. GOBERNANZA URBANA/ METROPOLITANA Y TERRITORIAL. FORTALECER LA GOBERNANZA URBANA, METROPOLITANA Y TERRITORIAL, MEDIANTE BUENAS PRÁCTICAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN, PARA FAVORECER LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y LA COMPETITIVIDAD GLOBAL DE LA REGIÓN.

3. OE 4.2 INCREMENTAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS CIUDADES DE LA REGIÓN, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA, LA MOVILIDAD, LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA; ESPECÍFICAMENTE LO ESTABLECIDO EN LA

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.2.B. SOBRE "PROMOVER UN SISTEMA REGIONAL DE RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS".

4. OE 4.4. SUSTENTABILIDAD Y ENTORNO. PROMOVER UNA RELACIÓN SUSTENTABLE DE CIUDADES Y TERRITORIOS CON SU ENTORNO NATURAL.

5. OE 7.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO. FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y MECANISMOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y DE MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN INCORPORANDO ACTIVAMENTE A LA CIUDADANÍA.

EN ESTE SENTIDO SE SOLICITA AL TITULAR INFORMAR:

SI SU PROYECTO SE ENCUENTRA EXPUESTO A IMPACTOS O DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE OTROS PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCIÓN EN EL SECTOR. LO ANTERIOR, A FIN DE DETERMINAR SI LAS PERSONAS QUE HABITEN LAS UNIDADES HABITACIONALES PUEDAN VERSE AFECTADAS POR OTRAS ACTIVIDADES O PROYECTOS CERCANOS

CÓMO SU PROYECTO CONSIDERA UNA MEJOR GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS QUE SU PROYECTO GENERARÁ EN LA ETAPA DE OPERACIÓN. AL RESPECTO SE SUGIERE AL TITULAR INCLUIR EN EL DISEÑO DEL CONJUNTO HABITACIONAL, UN LUGAR E INSTALACIONES ADECUADAS (EN CUANTO UBICACIÓN, DIMENSIONES, SEÑALÉTICAS) EXCLUSIVO DE ACOPIO DE DISTINTOS MATERIALES RECICLABLES INORGÁNICOS, PARA QUE PUEDA SER UTILIZADO POR FUTUROS RESIDENTES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO PARA LA GESTIÓN DE SUS RESIDUOS.

SE HA ESTIMADO UN PROMEDIO DE POCO MÁS DE UN KILO DE RESIDUOS POR HABITANTE EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO. SE PRESENTA COMO UNA



OPORTUNIDAD, CONSIDERAR EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES QUE INCENTIVEN EL RECICLAJE, ESTO POSIBILITA AUMENTAR LOS VOLÚMENES DE MATERIALES RECICLADOS Y A LA VEZ DISMINUIR LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE SE DISPONEN EN RELLENOS SANITARIOS. LO ANTERIOR, PERMITIRÍA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE SE HAN PROPUESTOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE RESIDUOS 2018-2030.

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA

EN LA ADENDA NO SE RESPONDE A TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, POR LO QUE SOLICITA AL TITULAR INFORMAR:

SI SU PROYECTO SE ENCUENTRA EXPUESTO A IMPACTOS O DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE OTROS PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCIÓN EN EL SECTOR. LO ANTERIOR, A FIN DE DETERMINAR SI LAS PERSONAS QUE HABITEN LAS UNIDADES HABITACIONALES PUEDAN VERSE AFECTADAS POR OTRAS ACTIVIDADES O PROYECTOS CERCANOS

CÓMO SU PROYECTO CONSIDERA UNA MEJOR GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS QUE SU PROYECTO GENERARÁ EN LA ETAPA DE OPERACIÓN. AL RESPECTO SE SUGIERE AL TITULAR INCLUIR EN EL DISEÑO DEL CONJUNTO HABITACIONAL, UN LUGAR E INSTALACIONES ADECUADAS (EN CUANTO UBICACIÓN, DIMENSIONES, SEÑALÉTICAS) EXCLUSIVO DE ACOPIO DE DISTINTOS MATERIALES RECICLABLES INORGÁNICOS, PARA QUE PUEDA SER UTILIZADO POR FUTUROS RESIDENTES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO PARA LA GESTIÓN DE SUS RESIDUOS.

SE HA ESTIMADO UN PROMEDIO DE POCO MÁS DE UN KILO DE RESIDUOS POR HABITANTE EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO. SE PRESENTA COMO UNA OPORTUNIDAD, CONSIDERAR EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES QUE INCENTIVEN EL RECICLAJE, ESTO POSIBILITA AUMENTAR LOS VOLÚMENES DE MATERIALES RECICLADOS Y A LA VEZ DISMINUIR LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE SE DISPONEN EN RELLENOS SANITARIOS. LO ANTERIOR, PERMITIRÍA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE SE HAN PROPUESTOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE RESIDUOS 2018-2030.

RESPECTO DE LA VINCULACIÓN CON LA ERD 2015-2030 ACTUALIZADA 2019, EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO SOLO CON ALGUNOS OBJETIVOS DE LA ERD, POR LO QUE SE REITERA LA SOLICITUD DE QUE EL ANÁLISIS SE REALICE CON TODOS LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DICHO INSTRUMENTO.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., En puntos varios

Consejera Tania Concha señala que en la localidad de Laraquete le plantearon que no saben cómo funciona el tema del 5% de emergencia por lo que menciona se debe hacer un análisis más de fondo y zanjar muchas dudas, además de determinar si lo ocurrido con los peces fue un tema natural o se relaciona con el proyecto Mapa. Además agrega que el ministerio del interior transparente en qué serán invertidos los recursos por el tema del fondo de emergencia.

Andrés Martínez, jefe Diplade consultado por el presidente sobre el estado del RS del tema de las termitas y si se podrá ejecutar, explica que el 31 de diciembre se perdió el RS y con el municipio se comenzó a trabajar. Señala que se perdió porque pasaron los dos años, tiempo en el que se decidió hacer dos bases de licitación uno para la colocación de cebo y otro para el apoyo técnico. La contraloría observo el convenio



donde se nombraba como unidad técnica al municipio, debido a eso se determinó que la unidad técnica era el gore, por lo que tomaron la iniciativa para hacer la bases y en el mes de enero del 2020 un funcionario de la división hace una denuncia en relación a que no se estuviese actuando con toda la transparencia en el programa, por lo que se abrió el programa con más profesionales para generar más amplitud y mayor transparencia del proceso. Salvado eso, que generó un retraso de tres meses, se nombró un funcionario del municipio, luego se publicó la primera licitación se declaró desierta, contraloría la observó, se arregló y contraloría tomó razón el 31 de diciembre cuando ya era tarde y la segunda licitación también se declaró desierta.

Agrega que se comenzó a trabajar con el municipio para obtener nuevamente el RS y analizaron el proyecto donde se manifiesta que se necesita que el gore emita un informe porque se modificó la unidad técnica pues a juicio de la evaluadora, con ello se comprometía la eficiencia y correcta ejecución del programa, además se manifiesta que el convenio que se hizo tenía un error pues no era de transferencia sino directo, y es ahí donde existe la primera duda por un error administrativo pues se hizo un convenio que no correspondía a la tipología de inversión, porque les mencionaron que las competencias pueden estar en el municipio y no en el gore donde no se pueden abordar temáticas tan técnicas como esta, por lo que la unidad técnica debe ser el municipio, además se manifiesta que la ley actual dice que la Diplade no es ejecutora y debiese ser una de las divisiones que tiene competencia para ejecutar iniciativas, por lo que se solicitó un informe de por qué ocurrió además de solicitar que la división de administración y finanzas lleve a cabo este tipo de proyectos, mientras la división de presupuesto e inversión está en la etapa de elaboración de RS. Indica que los montos no se verán afectados, sino que se ajustan por alguna variación financiera y será nuevamente cercano a los 700 millones más el 10% adicional.

Core Oscar Ramírez, solicita que se evalúen las medidas tomadas por la emergencia de varazón de peces en Laraquete y evaluar si lo que se realizó fue efectivo, además conocer para qué se pedía y cómo se utilizaron los recursos.

6. Informe de Comisión de Desarrollo Social.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TERESA STARK O., La comisión se reunió vía zoom y como primer punto en tabla, recibió una exposición respecto de los resultados del evento tenístico "Challenger de Concepción". Para lo cual conto con la presencia del seremi de Deporte Marco Loyola y Horacio de la Peña, organizador del evento.

Los principales puntos que se destacaron fueron:

El seremi del deporte señaló que este es el primer evento de este tipo que se realiza en Chile en tiempos de pandemia, aparte del futbol, lo que pone a Concepción como pionero en el área.

Agrego que la logística de organización no fue menor, ya que se requirieron una serie de permisos para la realización del torneo, tanto del ministerio del interior, como del Ministro de Salud. Todo esto para que el evento asegurara los máximos estándares de



seguridad sanitaria, lo cual se cumplió a cabalidad, ya que se armó una verdadera burbuja sanitaria, con estrictos protocolos y reglas.

Se mencionó que se realizaron más de 300 exámenes PCR, tanto a los jugadores como a colaboradores y organizadores, siendo todos los resultados negativos y habiendo cumplido con CERO contagios en todo el torneo.

Hasta la fecha, el Challenger de Concepción es el primer torneo ATP en tiempos de pandemia, sin contagios, lo cual habla de la rigurosidad en el cumplimiento de las normas sanitarias.

En cuanto a la transmisión, más de 1.500.000 de personas siguieron el torneo por televisión y por internet, lo cual es un gran número para ser un torneo Challenger.

Se destacó que se invitó a dos jugadores de la región a jugar al torneo y que todos los peloteros(as) son de clubes regionales.

El seremi del deporte dio las excusas por la falta de invitación a los Consejeros y consejeras Regionales al evento, esto dado a los estrictos protocolos sanitarios, lo cual se ve reflejado en los resultados, pero aseguro que dentro del calendario ATP, vienen dos fechas más en Concepción, por lo cual con seguridad habrán otras oportunidades donde los Cores puedan participar.

Se agradeció enormemente el apoyo del Consejo Regional a este torneo internacional y los Consejeros(as) Regionales agradecieron la estupenda organización, que puso a Concepción en un ejemplo a seguir en cuanto este tipo de eventos se trata.

Como segundo punto en tabla se analizó el Ord N°309 de fecha 22/02/2021, que solicita propuesta de miembros del Intendente Regional, para Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

Para esto se contó con la presencia de Matias Osses, asesor de Indendencia y con Daniel Garces, jefe de gabinete de la seremi de Gobierno-

Las personas propuestas por el Intendente para el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público son:

Valeria Soto Travini, quien es jefa de gabinete del Intendente Patricio Kuhn.

Gustavo Torres Medina, quien es asesor del Intendente.

Se resolvieron las dudas se los y las Consejeros(as) Regionales, sometiéndose a votación la propuesta del Intendente:

Acuerdo: por 13 votos a favor y 1 abstención, la comisión propone a la sala aprobar el Ord N°309 de fecha 22/02/2021, que solicita propuesta de miembros del intendente regional, para consejo regional del fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público.



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., cede la palabra al consejero Sandoval.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Señala que el informe no refleja parte de lo tratado en comisión en relación a la conversación sostenida con el gerente de campos bellavista en relación a incorporar la preocupación ambiental en el río Andalien que es parte de las aguas que nutren el parque de deportes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., somete a votación Ord N°309 de fecha 22/02/2021, que solicita propuesta de miembros del intendente regional, para consejo regional del fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público

ACUERDO N°11:

POR 21 VOTOS A FAVOR APROBAR LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL INTENDENTE REGIONAL, PARA CONSEJO REGIONAL DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO:

- **VALERIA SOTO TRAVINI.**
- **GUSTAVO TORRES MEDINA**

CONSEJERA REGIONAL SRA. TERESA STARK O., por ultimo él consejero Patricio Lynch sugiere al ejecutivo que al momento de enviar este tipo de solicitudes, se adjunte el curriculum de los funcionarios(as), para así tener conocimiento de sus aptitudes profesionales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., cede la palabra al presidente de la comisión de educación.

7. Informe de Comisión de Educación.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME QUIJADA Q., Informe Comisión de Educación
25 de febrero de 2021



La comisión se reunió el día de ayer para tratar el único punto de la tabla: Plan Retorno Seguro a Clases. Exposición realizada por el señor Seremi de Educación, Felipe Vogel V.

El seremi señala que desde el año pasado el ministerio indico que todos los establecimientos educacionales pudieran presentar un plan de funcionamiento para el año 2021, el cual tiene tres grandes objetivos.

- Es preparar al establecimiento educacional en el aspecto pedagógico, plan funcionamiento 2021.
- Si se vuelve a la presencialidad se desarrollaron distintos protocolos de seguridad todo bajo las indicaciones del ministerio de salud.

Protocolos Sanitarios para Establecimientos Educacionales

- o Organización jornada escolar
- o Implementación de horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes.
- o Implementación de horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles.
- o Organización del uso de baños: Definir capacidad máxima de su en la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro.
- o Organización de las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar.
- o Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado.

- o Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, como los servicios higiénicos, casinos, entre otros.
- o Informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19.
- o Evitar reuniones presenciales de padres y apoderados.
- o Recomendar a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico. No se exigirá control de temperatura al ingreso de los establecimientos educacionales para no generar aglomeraciones innecesarias.
- o Clases de educación física: Se deben realizar en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.

• En tercer lugar es el aspecto socio emocional uno de los elementos más complicados que tuvimos el año 2020 fue el no estar presencial que para muchos niños fue motivo de enfados, mayor estrés y un menor desarrollo de sus habilidades socio emocionales. Razón por la cual el tercer objetivo que tiene el plan de funcionamiento 2021 tiene algunos aspectos de como el establecimiento va trabajar, se dieron orientaciones para dar prioridades como música, arte, tecnología y ayudara a los niños a des estresarse. Este plan se desarrolló de manera personalizada con los establecimientos educacionales y lo hicieron según una serie de criterios entregados por los ministerios de salud y educación, fundamentalmente porque los contextos son distintos en relación a las escuelas rurales y urbanas, es por eso que todos los documentos, protocolos y orientaciones son herramientas que se les entregaron a los establecimiento y según su contexto pudieran realizar el plan de funcionamiento.

• Indica que el plan es ágil y versátil, el cual puede ser llevado a la práctica tanto de forma presencial, como de manera remota, principalmente porque no saben el comportamiento y condiciones sanitarias. Es decir que como ministerio son parte de



plan gubernamental mucho más amplio que es el Paso a Paso que categoriza las ciudades según el número de contagio y condición sanitario.

- Señala que el plan fue subido por el 100% de los establecimientos educacionales de la región, así también en la página web del ministerio de educación antes del 08 enero del año en curso,

El Seremi indica que en noviembre de 2020, el Ministro de Educación, Raúl Figueroa, informó que el Año Escolar 2021 se iba a iniciar a partir del lunes 1 de marzo, bajo un sistema híbrido de clases: aunque la presencialidad de los alumnos en el aula tendría prioridad, seguirá teniendo un rol importante la educación a distancia (ya sea plataforma del Mineduc Aprendo en línea, canales educativos, envío de material lectivo para estudiantes sin conexión a internet, etc).

La decisión de iniciar el año escolar Sí o Sí en marzo de 2021 se tomó en base a la experiencia internacional y nacional adquirida durante 2020. Organismos como Unicef, Unesco, ONU, OMS, la Defensoría de la Niñez y el Consejo Asesor, además de expertos en materia de Salud y educación han remarcado la necesidad de hacer todo lo posible por mantener las escuelas abiertas cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Muchos han repetido que las escuelas deben ser lo último en cerrar y lo primero en abrir.

Consejero Jaime Quijada Q., señala que a inicios de este año 2021 la Escuela Bélgica de la comuna de Chiguayante sufrió un siniestro el cual destruyó parte del establecimiento y consulta si estoy tendrá alguna solución.

Sobre este punto el señor seremi señala que no tiene antecedentes al respecto y queda comprometido para interiorizarse en el tema y volver a reunirse con la comisión y ver las escuelas emblemáticas, por lo que solicita se le envíe un listado con las escuelas que solicitan información.

Terminada la exposición del señor Seremi, los consejeros/as regionales realizan preguntas las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Sin puntos varios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., Cede la palabra al consejero Borgoño.

8. Informe Comisión de Gobierno.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGÑO B., La comisión de Gobierno se reunió de manera remota vía zoom, y como primer punto en tabla se analizó el Ord N° 115 de fecha 28/01/2021, Exposición de Unidad de Políticas Públicas Regionales y Estudios.

Para esto se contó con la exposición del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional y el equipo de dicha división.

- Se indicaron las principales funciones de la División en materias de planificación de políticas públicas.
- El proceso metodológico para formular una política pública.
- El flujo del proceso.
- La principales funciones de la UNIDAD DE POLÍTICAS PUBLICAS REGIONALES Y ESTUDIOS, dentro de las cuales se destacan:



- Identificar y diagnosticar las problemáticas regionales que requieren el desarrollo de una política regional.
- Generar articulación con la sectorialidad.
- Elaborar bases de licitación para estudios conducentes a la elaboración de políticas públicas.
- Además, se mencionaron las políticas públicas vigentes en el Gobierno Regional y el plan de trabajo de la Unidad.

Los consejeros y consejeras agradecieron la exposición y se respondieron todas las preguntas.

El detalle de la exposición fue enviado a los correos electrónicos de todos(as) los Consejeros(as) Regionales.

Puntos Varios.

1. El consejero Patricio Lynch, manifiesta que el Consejo tiene una gran dificultad para obtener información respecto al estado de los proyectos por parte del Ejecutivo.
2. El consejero Leonidas Peña, deja en manifiesto que no posee un computador con las características que el necesita por su discapacidad y que desde el Gobierno Regional le señalaron que no existen fondos para adquirir otro computador, por lo que requiere elevar la situación al Intendente, debido a las políticas de inclusión que deben ser impulsadas.

Además solicita saber respecto de los recursos de la zona de rezago de la Provincia de Arauco, especialmente saber cómo se van a distribuir esos M\$4.200.000 (cuatro mil doscientos)

3. La consejera Teresa Stark hace referencia a una carta que el Presidente del Core envió al Presidente de la República, respecto de la vacunación de los dirigentes sociales que cumplen labores territoriales. En su opinión, estima que se debe respetar el calendario de vacunación del gobierno. En el mismo sentido la Consejera Tania Concha.
4. El presidente del Core señaló que el envió esa carta como presidente del Consejo Regional, cargo que posee, y en ninguna parte de dicha carta se señaló una votación o acuerdo del Core.

Señalo que tuvo una reunión con el comité regional de asociaciones y dirigentes sociales, quienes le manifestaron esa preocupación y que le solicitaron poder realizar las gestiones correspondientes para lograr ese anhelo.

Señala que no siendo facultad del Consejo resolver esos temas, el realizo la gestión encomendada a las autoridades correspondientes.

3. Solicito votación de la Planilla de Mandatos enviada al correo de los Consejeros y Consejeras Regionales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., cede la palabra al consejero Ramírez.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR RAMÍREZ R., en relación a planilla de mandatos el consejero señala que se están aprobando mandatos que son muy retroactivos por lo que manifiesta su preocupación. Indica que existe un viaje a Santiago donde le Consejo no mandató al presidente, el consejero solicita se vote por separado las actividades de mandatos dejando el mandato a Santiago a parte.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH Somete a votación la Planilla de Mandatos.



ACUERDO N°12:

POR 14 VOTOS A FAVOR, 5 RECHAZOS Y 3 ABSTENCIONES APROBAR PLANILLA DE MANDATOS.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U., señala que en relación a planilla de mandato en sesión N°2 por tiempo no hubo comisión de gobierno la cual se había enviado y es la razón del porque hay mandatos antiguos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. PATRICIO LARA CH., manifiesta que la última sesión tampoco hubo informe de gobierno por temas de tiempo.

Cede la palabra al consejero Cuevas.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Indica que no solidaridad con los colegas, todos saben que el consejero L. Peña tiene capacidades diferentes por lo que el estado y el gobierno regional se debe hacer cargo en relación aquello y alguien debe tomar cartas en el asunto y resolver la situación. Dice que se dan los informes y nadie se hace responsable de nada.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.; manifiesta que se debe aplicar el reglamento como corresponde, efectivamente no todo se puede escribir en un acta, hay cosas que si tienen que consignarse y que son importantes, pero lo tiene que definir el secretario ejecutivo, se dio una explicación y va a haber solución del colega que tenía problemas, se avisa permanentemente sobre puntos varios y el horario, y hay que respetar el reglamento.

9. Varios.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.; gracias, son varios puntos, uno es que efectivamente lo mas relevante es lo que va quedando en acta y con respecto al alcance que hice hace un rato atrás es evidente que en los temas medioambientales no tienen la relevancia que debieran al interior del consejo y particularmente el daño que se ha hecho en forma sostenida al rio Andalién, en relación a la vuelta a clases también usted dijo que en puntos varios me iba a responder la comisión y que opina el consejo si acaso existen condiciones para retornar a clases, además de agregar que no hemos recibido aún la directiva conformada también por apoderados de la nueva entidad administradora de la educación, luego también quiero hacer presente nuevamente la denuncia que planteo con respecto al manejo de las subvenciones y que propongo y solicito una comisión de fiscalización, ya que considero que este consejo regional debe transparentar ante la comunidad, cuales son los mecanismos de priorización y selección de las iniciativas deportivas, culturales, de seguridad y social en esto que hemos dado en llamar en algunas oportunidades como una piñata, y quiero también señalar la importancia de que escuchemos a la comunidades de Chaimavida y florida que plantean no hidronor, que se paralice y se deseché de inmediato el proceso de evaluación ambiental y que se diga el resultado de la toma de muestras y que ya lo habían dicho en prensa hace algunos días y lo planteamos en la comisión y nada se señaló al respecto en la cuenta de la comisión, necesitamos que este consejo solicite, exija , mueva la adquisición de esos resultados porque desde el lunes que se hicieron las tomas, autoridades ambientales, sanitarias,



competentes se reúnan con los vecinos en un cabildo para que se expliquen las medidas que se están tomando y se escuche el sentir de la comunidad, paralización total o parcial de la planta, hasta que allá un 100% de seguridad y se permita un comité ambiental con vecinos incluidos inspeccionando las obras con asesores, es relevante que se tome el acuerdo del voto político, la gente quiere resultados y lamentablemente la manifestación es la única vía que han encontrado estas comunidades y por último preguntar si el consejero Santibáñez va a quedar en calidad de presente o no, a raíz de estas mejoras con respecto al funcionamiento del consejo.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H.; gracias Presidente, en relación al informe de la comisión de educación, yo lamentablemente no pude estar en la comisión, pero quisiera hacer una propuesta, que se invite al colegio de Profesores dado que el 17 de febrero a lo menos a nivel nacional el colegio de profesores se juntó y fue recibido por el Ministerio de Educación y respecto a las observaciones que quiero hacer en relación a eso, sobre el regreso a clases, debe hacerse en 4 fases, tiene que haber transporte, recreo diferido, incluir otros temas que tienen que ver con las vacunaciones, y eso me hubiera gustado haberlo escuchado en el informe, y por lo mismo hago esta propuesta, de invitar al colegio de profesores y que plantee cuál es su postura en relación al plan, así como también los padres y apoderados.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR RAMIREZ R; gracias presidente, solicitar que en la comisión social se pueda invitar al Deportivo Alianza Bellavista de Barrio Norte para que nos explique su situación, creo que lo pidió tanto el colega Sandoval como yo en el acta social, pero no lo vi reflejado, por eso uno a veces pide la palabra en puntos varios y lo segundo es ver la situación que ocurrió respecto al viaje que hizo usted a Santiago y porque también se envió del correo institucional, la misma misiva que le envió al Presidente Piñera, en su calidad de Presidente del Core y no la envió en calidad de Consejero Regional, para el tema de la vacunación, carta que después fue enviada a Dirigentes sociales de toda la provincia desde el correo institucional del CORE, quiero saber si eso corresponde y lo otro es saber si hubo alguna invitación al Presidente del Core para ir a Santiago, porque si es un mandato debe haber una invitación, por eso quiero que esa situación se aclare y el último punto es con respecto a las solicitudes que se hacen en el Core, hemos pedido información de las subvenciones para saber en qué estado se encuentran y no habido respuesta, hemos pedido ahora el tema de los fril, espero que se dé respuesta.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G.; gracias presidente, como usted mismo lo dijo presidente la institución de la presidencia no está separada del consejo, pero como usted mismo lo menciona, cuando el Presidente del Senado ha hablado, cuando es institucional ellos lo dicen, sino hablan a título personal, en este caso presidente, cuando usted va a Santiago a llevar una misiva que al parecer fue concordada con algunos dirigentes, usted va como Presidente del Consejo y solicita la entrevista como Presidente del Core, nosotros como consejeros no tenemos idea de lo que usted ha hecho, y ahora que se ha informado por la Consejera Stark, no por usted, y a propósito de esa información surgen las preguntas y las respuestas que usted ha dado, respecto de lo concreto, a mí me parece que avalar una petición de personas que tienen posiciones de poder en algún momento determinado como pudieran ser los dirigentes, avalar una posición que contrariamente es contraria a las políticas nacionales de salud, significa que el Presidente del Consejo con representación del Consejo, usted está avalando eso y lo lleva al Presidente de la república y como usted dijo, es el Presidente de la república o los funcionarios dependientes del el cómo el Ministro del Interior, dijo usted tomaran las decisiones que corresponda, no es así, usted cuando llevo la carta presidente con todo respecto le digo, con el aval desconocido



porque nosotros nunca supimos, utilizo recursos del Consejo que nosotros no autorizamos, yo creo sinceramente que aquí hay un exceso de tratar de mostrarse, que en realidad está comprometiendo al consejo, y yo como consejero eso no lo acepto.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F; gracias presidente, la verdad es que me confunde esta discusión, si yo tuviera que ver mi trayectoria, mi trabajo que he hecho, encontraría en todos los lugares que he estado, diría que esto ya paso de castaño claro a castaño oscuro como se dice en la jerga popular, aquí siento yo intenciones, pero no podemos seguir en esto, yo me vacune el 5 de febrero dentro de mi edad, e iban hombres de la tercera edad con sus nietos o sobrinos, los llevaban a vacunar y las niñas les decían vacúnense altiro ustedes también, entre más avanzamos es mejor, pero aquí hay un tema más de fondo, cuales son las funciones del Consejo Regional en el Gobierno Regional, cuales son las funciones de cualquier presidente, yo fui primer vicepresidente de la Cámara y fui presidente muchas veces, la mesa de la cámara tiene facultades para hacer las cosas, porque no puede andar a cada rato preguntándole a los diputados que es lo que hace y cada diputado dentro de las normas que tienen los estatutos tiene que hacer lo que el estime conveniente, lo que no hacemos es andar pidiendo reuniones en las poblaciones porque después se van a quejar los alcaldes para ir a ver tales problemas y traer los problemas al consejo regional, porque nos vamos a llenar de papeles, nosotros no tenemos facultad para hacer cabildos, aquí no podemos seguir como estamos con este reglamento, la comisión de gobierno es una institución dentro de la institución, son los jefes de bancada, todos tienen que estar en alguna bancada conforme a su criterio o a lo que más le convenga.

Habiéndose cumplido con el objetivo de la sesión. Se concluye la sesión.

Se deja constancia que tanto el audio como el video de la presente sesión, se entiende formar parte íntegra de esta acta y se encuentra a disposición de toda la comunidad.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 04 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021.

ACUERDO N°01:

POR 21 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN, APRUEBA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DEL AÑO 2020

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ABSTENCIONES: SANDOVAL

ACUERDO N°02:

POR 21 VOTOS A FAVOR, APRUEBA "CONSTRUCCIÓN PMB DE SECTORES 4 TUBOS Y SANTA CAROLINA, DE LA COMUNA DE CAÑETE", POR UN MONTO M\$1.441.119.-, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ACUERDO N°03:



POR UNANIMIDAD A FAVOR APROBAR DISEÑO DE REPOSICIÓN DE CUERPO DE BOMBEROS DE MULCHEN., POR UN MONTO M\$ 80.200, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ACUERDO N°04:

POR 21 A FAVOR APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DESDE UN POZO LASTRERO DE 38,41 HECTÁREAS, UBICADO EN EL SECTOR ESCUADRÓN, COMUNA DE CORONEL. EL PROCESO DE EXTRACCIÓN SE DESARROLLA PARA UN TOTAL DE 2 AÑOS DE DURACIÓN. DURANTE ESTE PLAZO SE REALIZARÁ LA EXTRACCIÓN DE 284.175 M3 DE MATERIAL PÉTREO.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:

ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO

SUELO: EL PROYECTO AL EXTRAER EL MATERIAL ÁRIDO DEL POZO LASTRERO, GENERARÁ UN DETERIORO DEL SUELO ACOTADO

EN EL TIEMPO DEBIDO A QUE SE REQUERIRÁ EXTRAER EL SUELO VEGETAL (CUBIERTA SUPERFICIAL) EXISTENTE EN ALGUNAS

ÁREAS, SIN EMBARGO, ÉSTE SERÁ RESTITUIDO AL FINALIZAR CADA FRETE DE TRABAJO Y DURANTE LA FASE DE CIERRE DEL

PROYECTO, POR LO CUAL LA PERDIDA GENERADA NO SERÁ PERMANENTE. EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PARA LA COMPONENTE SUELO, CORRESPONDE A LA SUPERFICIE DE EXTRACCIÓN DE 38,46 HECTÁREAS.

COMPONENTE HÍDRICO: EL PROYECTO NO CONTEMPLA AFECTACIONES DIRECTAS AL COMPONENTE HÍDRICO, YA QUE, NO

ESTÁ CONTEMPLADA EN NINGUNA DE SUS FASES DEL PROYECTO, LA DESCARGA DE EFLUENTES RESIDUALES, ASÍ COMO

TAMPOCO LA INTERVENCIÓN DE CUERPOS DE AGUA. DEL MISMO MODO, EL PROYECTO FUE DISEÑADO PARA EVITAR EL

CONTACTO CON LOS NIVELES FREÁTICOS DEL SECTOR, PARA LO CUAL LA PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN SE HA LIMITADO. LO ANTERIOR FUE VERIFICADO A TRAVÉS DE UN ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO QUE CONSIDERÓ LA EJECUCIÓN DE CALICATAS IN SITU PARA UNA VERIFICACIÓN TAXATIVA.

COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS

CONTROL DEL ÁRIDO REMOVIDO: EL CONTROL DE LOS VOLÚMENES DE ÁRIDOS EXTRAÍDOS TIENE COMO OBJETIVO VERIFICAR QUE LA EXTRACCIÓN SE REALICE EN CONFORMIDAD CON EL PROYECTO APROBADO A TRAVÉS DE LA DIA. ÉSTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, EL QUE PERMITIRÁ TENER UN SEGUIMIENTO DE LA MORFOLOGÍA DEL CAUCE DURANTE TODA LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA

SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LOS IMPACTOS QUE GENERARÁ EL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030, ACTUALIZADA.

ACUERDO N°05:

POR 11 A FAVOR 10 ABSTENCIONES

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DESDE UNA CANTERA UBICADA EN UN PREDIO PARTICULAR ROL MATRIZ 1280-16 POR UN TOTAL DE 1.929.657 M3 DURANTE UNA VIDA ÚTIL DE 20 AÑOS Y 4 MESES. ADEMÁS DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL, EL PROYECTO CONTEMPLA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAL CON DISTINTAS GRANULOMETRÍAS NECESARIAS PARA FINES REQUERIDOS POR LA DEMANDA MEDIANTE UNA PLANTA GENERADORA.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:



ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO

- EN LA RED HIDROGRÁFICA
- EMISIONES A LA ATMÓSFERA (CO2 POR USO DE CAMIONES Y MAQUINARIA Y POLVO)
- EN EL PAISAJE
- IMPACTO ACÚSTICO EN RECEPTORES CERCANOS
- EN LA FLORA Y FAUNA
- EN EL MEDIO HUMANO (FORMAS DE VIDA TRADICIONALES)

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA

EL ANÁLISIS QUE REALIZA EL TITULAR ES MUY GENERAL, SEÑALANDO QUE CON LA MAYORÍA DE LOS OBJETIVOS NO SE RELACIONA NI SE CONTRAPONEN. EN EL ANÁLISIS SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ERD, SEÑALANDO SI ESA RELACIÓN ES COLABORATIVA O CONFLICTIVA.

SE SOLICITA REFERIRSE EN PARTICULAR A LA VINCULACIÓN CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- 1.4 CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE BIODIVERSIDAD. EL PROYECTO TENDRÁ UNA AFECTACIÓN SIGNIFICATIVA EN EL SUELO, VEGETACIÓN Y FAUNA ASOCIADA. SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA EL PROYECTO SE HACE CARGO DE ESOS IMPACTOS.

- 5.3 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICO Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS. SEÑALAR DE QUÉ MANERA EL PROYECTO PREVIENE O MITIGA LA AFECTACIÓN A ESTE RECURSO, EN PARTICULAR FRENTE A POSIBLES IMPACTOS EN EL CONSUMO LOCAL DE ESTE BIEN PARA LA AGRICULTURA Y LA RECREACIÓN.

- 7.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA Y CON QUÉ PREPARACIÓN PREVIA LA EMPRESA EMPRENDA ENFRENTA SITUACIONES DE EMERGENCIA FRENTE A FENÓMENOS AMBIENTALES COMO LLUVIAS INTENSAS, LO QUE PROVOCARÍA UN GRAN ARRASTRE DE MATERIAL HACIA EL CAUCE DEL RÍO Y POR ÉSTE HACIA LAS ZONAS MÁS BAJAS. SEÑALAR DE QUÉ MANERA INCORPORA A LAS COMUNIDADES LOCALES EN ESA PREPARACIÓN.

ADICIONALMENTE, SE SOLICITA FUNDAMENTAR LA CANTIDAD DE TIEMPO, 20 AÑOS Y 4 MESES, QUE SE UTILIZARÍAN PARA EXTRAER EL VOLUMEN DE POCO MENOS DE 2 MILLONES DE M³.

SOBRE EL TEMA EL CORE ANSELMO PEÑA PROPONE REALIZAR UNA VISITA A TERRENO PARA CONOCER EN DETALLE EL PROYECTO PORQUE CONSIDERA QUE 20 AÑOS SOLICITADOS ES MUCHO TIEMPO Y NO QUIERE SER PARTE DE LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE SE PUEDEN PROVOCAR. EL CORE JAIME PEÑAILLO MENCIONA QUE EL PROYECTO ES MUY INVASIVO CON CONSTANTE RUIDOS MOLESTOS, DETERIORO DE CAMINO Y DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE PENCO, AGREGA QUE EL TEMA HÍDRICO ES ADEMÁS COMPLEJO PORQUE EL TRABAJO DE ÁRIDO ES DIVERSO, MENCIONANDO QUE CONVENSÓ CON UNA AUTORIDAD DE PENCO Y LE INDICARON QUE SE DESCONOCE EL PROYECTO, ADEMÁS SEÑALA QUE SE DEBERÍA TENER UN INFORME DE LA AUTORIDAD DE OBRAS HIDRÁULICAS CONSULTANDO SI SE SABE SI EL MUNICIPIO DE PENCO HA ENTREGADO ALGÚN INFORME.

CORE JAVIER SANDOVAL, SOLICITA SE OFICIE AL SEIA PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE CONTEMPLA A LA COMUNA DE PENCO Y TOMÉ. LA CORE TANIA CONCHA PLANTEA QUE NO SABE SI EL ALCALDE DE TOMÉ TENDRÁ LA INFORMACIÓN, PUES SEÑALA QUE LA CONEJALA FRANCISCA ZÚÑIGA NO ESTABA AL TANTO SUMÁNDOSE A LA PROPUESTA DE VISITAR EL TERRENO Y LLEGAR DE MANERA OPORTUNA. CORE LEONIDAS PEÑA INDICA QUE LA EXTRACCIÓN ES A MUCHA PROFUNDIDAD Y CONSULTA SI EN EL MUNICIPIO EXISTE ALGUNA ORDENANZA QUE REGULE ESO. SOLICITA SABER ADEMÁS SOBRE LA DISTANCIA DE DONDE SE EXTRAERÁ EL ÁRIDO Y LOS CAUCES DE AGUA, ASÍ COMO SI SE LES CONSULTÓ A LOS VECINOS.

JORGE URREA, PROFESIONAL DE LA DIPLADE, INDICA QUE SE TRATA DE UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL POR LO QUE LA EMPRESA NO ESTÁ OBLIGADA A REALIZAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA NI A PRESENTAR EL PROYECTO AL MUNICIPIO, INSTITUCIÓN QUE ES CONSULTADA ASÍ COMO EL GORE. SOBRE LA DISTANCIA AL RÍO, PLANTEA QUE EXISTE UN PEQUEÑO CAUCE QUE ES EN EL LÍMITE DE LA EXTRACCIÓN PERO ALGÚN EVENTO CLIMÁTICO PUEDE HACER AUMENTAR EL CAUDAL Y PODRÍA ARRASTRAR EL MATERIAL AGUAS ABAJO. SOBRE LA PROFUNDIDAD DE LA EXTRACCIÓN, SEÑALA NO TIENE LÍMITE SINO EN LA MEDIDA QUE SE ENCUENTRA EL MATERIAL QUE SE REQUIERE POR LO QUE NO EXISTE ORDENANZA EN ESE TEMA. POR ÚLTIMO SEÑALA QUE SE RESPONDERÁ AL SEIA Y SE PUEDE INCORPORAR COMO OBSERVACIÓN QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD QUE EL PROYECTO, POR SU VOLUMEN Y TIEMPO PLANTEADO, PUEDE INGRESAR COMO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES LOCALES.

ACUERDO N°06:



POR 19 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR EL PRESENTE PROYECTO TIENE POR OBJETO LA EXTRACCIÓN DE ARENAS DESDE EL CAUCE DEL RÍO BIOBÍO, EN SU RIBERA NORTE, COMUNA DE HUALPÉN, A UNA TASA ESTIMADA DE 546.245,15 M³/AÑO, DURANTE 10 AÑOS

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA: EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA, SE PROPONE QUE EJECUTE UNA SÓLIDA VINCULACIÓN CON ESTRATEGIA 2015-2030 ACTUALIZADA.

ACUERDO N°07:

POR 18 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO CONFORMADO POR DIECINUEVE (19) AEROGENERADORES DE HASTA 6 MW DE POTENCIA CADA UNO, QUE EN CONJUNTO GENERARÁN UNA POTENCIA TOTAL DE HASTA 114 MW.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA: ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO DE LO INFORMADO POR EL TITULAR SE DESPRENDEN ALGUNOS POSIBLES ASPECTOS/IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES, QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

- SOMBRA INTERMITENTE QUE PRODUCE EL PASO DE LAS ASPAS POR LA LUZ DEL SOL SOBRE RECEPTORES. IMPACTO EN EL RECURSO SUELO Y USOS ALTERNATIVOS.
- EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN.
- IMPACTO SOBRE COMPONENTE FLORA Y VEGETACIÓN POR DESPEJE DE VEGETACIÓN
- ALTERACIÓN DE CAUCES

COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS

EL TITULAR DEL PROYECTO CONTEMPLA LOS SIGUIENTES COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS:

1. PLAN DE MONITOREO DE RUTAS DE AVES Y QUIRÓPTEROS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y 4 AÑOS DE LA ETAPA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO.
2. MONITOREO DE RUIDO EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (MENSUAL) Y DE OPERACIÓN (TRIMESTRAL DURANTE LOS PRIMEROS EL PRIMER AÑO Y SEMESTRAL LOS SIGUIENTES 3 AÑOS).
3. HUMECTACIÓN DE CAMINOS INTERNOS E INCORPORACIÓN DE SUPRESOR DE POLVO EN CAMINOS DE ACCESO VECINALES AL PROYECTO.
4. MONITOREO ARQUEOLÓGICO DURANTE EL DE MOVIMIENTO DE TIERRA DE LA FASE CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO, POR PARTE DE UN ARQUEÓLOGO O LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA.
5. INDUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
6. CERCADO A LOS HALLAZGOS Y SITIOS PATRIMONIALES ENCONTRADOS DURANTE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.
7. FOMENTO A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL NO ESPECIALIZADA PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.
8. PLAN DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO Y COMUNICACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.
9. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA Y DESARROLLO ENTRE TITULAR Y COMUNIDADES QUE HABITAN EN LOS SECTORES DEL ÁREA DE INFLUENCIA.
10. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA DE DESARROLLO INDÍGENA ENTRE TITULAR Y ASOCIACIÓN INDÍGENA LAS NEWENCHES DE SANTA FE, PROGRAMA DE DESARROLLO INDÍGENA.
11. PERTURBACIÓN CONTROLADA DE FAUNA DE BAJA MOVILIDAD.
12. MEDICIONES DE INTENSIDAD DE ONDAS TELEFONÍA CELULAR

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA

SE ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 SIN ACTUALIZAR, POR LO QUE SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LOS IMPACTOS QUE GENERARÁ EL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030 (ACTUALIZADA 2019).

EN PARTICULAR SE SOLICITA REFERIRSE A:

- IMPACTO EN EL RECURSO SUELO Y USOS ALTERNATIVOS, DEGRADACIÓN DE LOS TERRENOS, PÉRDIDA DE TERRENO CULTIVABLE.
- AFECTACIÓN DE LA AVIFAUNA Y ACCIONES PARA GESTIONARLO
- ALTERACIÓN DE LAS FORMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL SECTOR.



- ALTERACIÓN DEL PAISAJE POR LA INSTALACIÓN DE LOS AEROGENERADORES EN UN PAISAJE RURAL-AGRÍCOLA.
- ADEMÁS, CONSIDERANDO LOS IMPACTOS ACUMULATIVOS QUE PUDIERAN GENERARSE PRODUCTO DE LA CERCANÍA DEL ESTE PROYECTO CON OTROS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.

ACUERDO N°08:

POR 20 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION. APROBAR EL PRESENTE PROYECTO PERMITIRÁ MANTENER LA ACTUAL TASA DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN HASTA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA ETAPA QUE PERMITA DAR CONTINUIDAD OPERATIVA AL RELLENO SANITARIO, EXTENDIENDO DE ESTA MANERA SU VIDA ÚTIL.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:

ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO

- IMPACTO POR OLORES (EMISIONES A LA ATMÓSFERA)
- EN LA RED HIDROGRÁFICA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS
- EN EL PAISAJE
- IMPACTO ACÚSTICO EN RECEPTORES CERCANOS
- EN LA FLORA Y FAUNA

• EN EL MEDIO HUMANO (FORMAS DE VIDA TRADICIONALES)

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA

EN EL ANÁLISIS QUE REALIZA EL TITULAR ES MUY GENERAL, SEÑALANDO QUE CON LA MAYORÍA DE LOS OBJETIVOS NO SE RELACIONA. SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ERD, SEÑALANDO SI ESA RELACIÓN ES COLABORATIVA O CONFLICTIVA, TAL COMO EL TITULAR LO HACE EN RELACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4, POR EJEMPLO.

SE SOLICITA REFERIRSE EN PARTICULAR A LA VINCULACIÓN CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- 1.1 QUE SE REFIERE A LA GENERACIÓN DE CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, EN LA CUAL SE ENTIENDE QUE EL PROYECTO PRODUCE UN BIENESTAR EN LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PERO UNA AFECTACIÓN EN LOS RESIDENTES LOCALES;
 - 1.3 RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS RURALES AL DESARROLLO, QUE EN ESTE CASO TAMBIÉN SE VERÍA AFECTADO NEGATIVAMENTE;
 - 4.1 FORTALECER LA GOBERNANZA TERRITORIAL. EN LA MEDIDA QUE LAS PERSONAS DE UN TERRITORIO SABEN LO QUE SE VA A HACER, SOBRETODOS EN UN PROYECTO DE GRAN IMPACTO, LA COMUNICACIÓN ABIERTA ENTRE LOS TITULARES DE UN PROYECTO Y LAS COMUNIDADES LOCALES CONTRIBUYE A LA GOBERNANZA. SE PIDE EXPLICAR CÓMO EL PROYECTO ENFRENTA LA COMUNICACIÓN CON LA POBLACIÓN DEL ENTORNO.
 - 5.3 QUE SE REFIERE A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICO. SEÑALAR DE QUE MANERA EL PROYECTO PREVIENE O MITIGA LA AFECTACIÓN A ESTE RECURSO, EN PARTICULAR FRENTE A POSIBLES IMPACTOS EN CONSUMO LOCAL DE ESTE BIEN.
 - 7.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA Y CON QUÉ PREPARACIÓN PREVIA LA EMPRESA ENFRENTA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DE QUÉ MANERA INCORPORA A LAS COMUNIDADES LOCALES EN ESA PREPARACIÓN.
- ☐ ACUERDO QUE REGISTRÓ LA SIGUIENTE VOTACIÓN DEL CONSEJO: 20 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION.

EN EL MISMO EL ORD N° 143 DE FECHA 03/02/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA., EN CUARTO LUGAR SE ANALIZA EL PROYECTO: ADENDA DIA: PARQUE FOTOVOLTAICO SANTA PAMELA COMUNA DE LOS ÁNGELES.

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE FOTOVOLTAICO DE 6,77 MWP DE POTENCIA MÁXIMA INSTALADA. EL EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO Y OCUPARÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 15,88 HA.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:

ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO

DE LO INFORMADO POR EL TITULAR SE DESPRENDEN ALGUNOS POSIBLES ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES, QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

- IMPACTO EN EL RECURSO SUELO Y USOS ALTERNATIVOS.
- IMPACTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD



- IMPACTO SOBRE COMPONENTE FLORA Y VEGETACIÓN POR DESPEJE DE VEGETACIÓN.
- ALTERACIÓN DE LAS FORMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL SECTOR POR LA INSTALACIÓN DE LOS PANELES EN UN PAISAJE RURAL-AGRÍCOLA.
- EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN.

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030
EL PROYECTO ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 ACTUALIZACIÓN 2019, CON TODOS LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEÑALANDO QUE EN RELACIÓN A ALGUNOS EL PROYECTO DARÁ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL, SEGURIDAD PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA REGIÓN Y GENERARÁ EMPLEOS Y CON OTROS EL PROYECTO NO POSEE RELACIÓN NI SE CONTRAPONA CON OTROS. EL ANÁLISIS ES SOMERO Y NO ADVIERTE POSIBLES AFECTACIONES EN EL MEDIO AMBIENTE QUE PERMITAN ANTICIPAR MEDIDAS PARA MINIMIZAR EVENTUALES IMPACTOS NEGATIVOS.

EVALUACIÓN ANALISTA A LA RESPUESTA ENTREGADA POR EL TITULAR EN LA ADENDA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA.

EN BASE A LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO CITADO ANTERIORMENTE, ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIA CONFORME SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTES MENCIONADA.

ACUERDO N°09:

POR 20 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE FOTOVOLTAICO DE 6,77 MWP DE POTENCIA MÁXIMA INSTALADA. EL EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO Y OCUPARÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 15,88 HA.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:

ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO

DE LO INFORMADO POR EL TITULAR SE DESPRENDEN ALGUNOS POSIBLES ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES, QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

- IMPACTO EN EL RECURSO SUELO Y USOS ALTERNATIVOS.
- IMPACTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD
- IMPACTO SOBRE COMPONENTE FLORA Y VEGETACIÓN POR DESPEJE DE VEGETACIÓN.
- ALTERACIÓN DE LAS FORMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL SECTOR POR LA INSTALACIÓN DE LOS PANELES EN UN PAISAJE RURAL-AGRÍCOLA.
- EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN.

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030

EL PROYECTO ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 ACTUALIZACIÓN 2019, CON TODOS LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEÑALANDO QUE EN RELACIÓN A ALGUNOS EL PROYECTO DARÁ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL, SEGURIDAD PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA REGIÓN Y GENERARÁ EMPLEOS Y CON OTROS EL PROYECTO NO POSEE RELACIÓN NI SE CONTRAPONA CON OTROS. EL ANÁLISIS ES SOMERO Y NO ADVIERTE POSIBLES AFECTACIONES EN EL MEDIO AMBIENTE QUE PERMITAN ANTICIPAR MEDIDAS PARA MINIMIZAR EVENTUALES IMPACTOS NEGATIVOS.

EVALUACIÓN ANALISTA A LA RESPUESTA ENTREGADA POR EL TITULAR EN LA ADENDA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA.

EN BASE A LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO CITADO ANTERIORMENTE, ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIA CONFORME SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTES MENCIONADA.

ACUERDO N°10:

POR 21 VOTOS A FAVOR APROBAR EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 331 VIVIENDAS. CONSIDERA OBRAS DESTINADAS A USO HABITACIONAL Y EQUIPAMIENTO COMERCIAL, ESTACIONAMIENTOS, ÁREAS VERDES, EQUIPAMIENTO, VIALIDAD Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 65.937,45 M2.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030 ACTUALIZADA 2019



OBSERVACIONES

EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 SIN ACTUALIZAR, POR LO QUE SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LOS IMPACTOS QUE GENERARÁ EL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030 (ACTUALIZADA 2019)

EN PARTICULAR, SE SOLICITA REFERIRSE PRINCIPALMENTE A CÓMO SU PROYECTO SE VINCULA O APORTA AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. OE 1.4. ÉNFASIS EN CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD. ALCANZAR CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES Y DE BIODIVERSIDAD, QUE PERMITAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN Y EL BIENESTAR ACTUAL Y FUTURO DE LAS PERSONAS QUE LA HABITAN.

2. OE 4.1. GOBERNANZA URBANA/ METROPOLITANA Y TERRITORIAL. FORTALECER LA GOBERNANZA URBANA, METROPOLITANA Y TERRITORIAL, MEDIANTE BUENAS PRÁCTICAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN, PARA FAVORECER LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y LA COMPETITIVIDAD GLOBAL DE LA REGIÓN.

3. OE 4.2 INCREMENTAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS CIUDADES DE LA REGIÓN, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA, LA MOVILIDAD, LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA; ESPECÍFICAMENTE LO ESTABLECIDO EN LA

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.2.B. SOBRE "PROMOVER UN SISTEMA REGIONAL DE RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS".

4. OE 4.4. SUSTENTABILIDAD Y ENTORNO. PROMOVER UNA RELACIÓN SUSTENTABLE DE CIUDADES Y TERRITORIOS CON SU ENTORNO NATURAL.

5. OE 7.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO. FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y MECANISMOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y DE MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN INCORPORANDO ACTIVAMENTE A LA CIUDADANÍA.

EN ESTE SENTIDO SE SOLICITA AL TITULAR INFORMAR:

SI SU PROYECTO SE ENCUENTRA EXPUESTO A IMPACTOS O DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE OTROS PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCIÓN EN EL SECTOR. LO ANTERIOR, A FIN DE DETERMINAR SI LAS PERSONAS QUE HABITEN LAS UNIDADES HABITACIONALES PUEDAN VERSE AFECTADAS POR OTRAS ACTIVIDADES O PROYECTOS CERCANOS

CÓMO SU PROYECTO CONSIDERA UNA MEJOR GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS QUE SU PROYECTO GENERARÁ EN LA ETAPA DE OPERACIÓN. AL RESPECTO SE SUGIERE AL TITULAR INCLUIR EN EL DISEÑO DEL CONJUNTO HABITACIONAL, UN LUGAR E INSTALACIONES ADECUADAS (EN CUANTO UBICACIÓN, DIMENSIONES, SEÑALÉTICAS) EXCLUSIVO DE ACOPIO DE DISTINTOS MATERIALES RECICLABLES INORGÁNICOS, PARA QUE PUEDA SER UTILIZADO POR FUTUROS RESIDENTES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO PARA LA GESTIÓN DE SUS RESIDUOS.

SE HA ESTIMADO UN PROMEDIO DE POCO MÁS DE UN KILO DE RESIDUOS POR HABITANTE EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO. SE PRESENTA COMO UNA OPORTUNIDAD, CONSIDERAR EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES QUE INCENTIVEN EL RECICLAJE, ESTO POSIBILITA AUMENTAR LOS VOLUMENES DE MATERIALES RECICLADOS Y A LA VEZ DISMINUIR LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE SE DISPONEN EN RELLENOS SANITARIOS. LO ANTERIOR, PERMITIRÍA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE SE HAN PROPUESTOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE RESIDUOS 2018-2030.

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA

EN LA ADENDA NO SE RESPONDE A TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, POR LO QUE SOLICITA AL TITULAR INFORMAR:

SI SU PROYECTO SE ENCUENTRA EXPUESTO A IMPACTOS O DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE OTROS PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCIÓN EN EL SECTOR. LO ANTERIOR, A FIN DE DETERMINAR SI LAS PERSONAS QUE HABITEN LAS UNIDADES HABITACIONALES PUEDAN VERSE AFECTADAS POR OTRAS ACTIVIDADES O PROYECTOS CERCANOS

CÓMO SU PROYECTO CONSIDERA UNA MEJOR GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS QUE SU PROYECTO GENERARÁ EN LA ETAPA DE OPERACIÓN. AL RESPECTO SE SUGIERE AL TITULAR INCLUIR EN EL DISEÑO DEL CONJUNTO HABITACIONAL, UN LUGAR E INSTALACIONES ADECUADAS (EN CUANTO UBICACIÓN, DIMENSIONES, SEÑALÉTICAS) EXCLUSIVO DE ACOPIO DE DISTINTOS MATERIALES RECICLABLES INORGÁNICOS, PARA QUE PUEDA SER UTILIZADO POR FUTUROS RESIDENTES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO PARA LA GESTIÓN DE SUS RESIDUOS.



SE HA ESTIMADO UN PROMEDIO DE POCO MÁS DE UN KILO DE RESIDUOS POR HABITANTE EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO. SE PRESENTA COMO UNA OPORTUNIDAD, CONSIDERAR EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES QUE INCENTIVEN EL RECICLAJE, ESTO POSIBILITA AUMENTAR LOS VOLÚMENES DE MATERIALES RECICLADOS Y A LA VEZ DISMINUIR LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE SE DISPONEN EN RELLENOS SANITARIOS. LO ANTERIOR, PERMITIRÍA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE SE HAN PROPUESTOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE RESIDUOS 2018-2030.

RESPECTO DE LA VINCULACIÓN CON LA ERD 2015-2030 ACTUALIZADA 2019, EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN DE SU PROYECTO SOLO CON ALGUNOS OBJETIVOS DE LA ERD, POR LO QUE SE REITERA LA SOLICITUD DE QUE EL ANÁLISIS SE REALICE CON TODOS LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DICHO INSTRUMENTO.

ACUERDO N°11:

POR 21 VOTOS A FAVOR APROBAR LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL INTENDENTE REGIONAL, PARA CONSEJO REGIONAL DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO:

- VALERIA SOTO TRAVINI.
- GUSTAVO TORRES MEDINA

ACUERDO N°12:

POR 14 VOTOS A FAVOR, 5 RECHAZOS Y 3 ABSTENCIONES APROBAR PLANILLA DE MANDATOS.

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 10 de fecha 26 de mayo de 2021.



PATRICIO LARA CHANDIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO



IGNACIO ARAVENA URCELAY
MINISTRO DE FE